



Dirección de Protección Civil

19. Protección Civil

Programa Anual de Evaluación 2024

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados según el CONEVAL, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social permite analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa. Este proceso es fundamental para verificar que las acciones implementadas estén alineadas con los objetivos y metas establecidos inicialmente. Además, facilita la identificación de áreas de oportunidad y la mejora continua en la ejecución de políticas públicas, asegurando así que los recursos sean utilizados de manera eficiente y efectiva. Al evaluar la consistencia y los resultados, se obtiene una visión integral del impacto real del programa en la población beneficiaria, permitiendo ajustes necesarios para maximizar los beneficios sociales y alcanzar un desarrollo más equitativo y sostenible, la evaluación para su ejecución se basa en seis temas: Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de Beneficiarios y Resultados.

Evaluar la política social y pública es esencial para optimizar su rendimiento y determinar la efectividad de las acciones dirigidas a abordar los desafíos sociales y económicos del país. Este proceso no solo permite medir el impacto de las intervenciones gubernamentales en la calidad de vida de los ciudadanos, sino también identificar áreas de oportunidad y fortalecer las políticas existentes. Al analizar de manera sistemática los resultados obtenidos, se puede ajustar y optimizar la asignación de recursos, garantizando que se utilicen de manera eficiente y se maximice su impacto positivo en la sociedad. Además, la evaluación proporciona una base sólida para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, asegurando que las decisiones estén fundamentadas en evidencia sólida y en el interés del bienestar común.

Al evaluar los resultados, efectos y procedimientos de los programas, acciones y políticas implementadas por el gobierno, se facilita la toma de decisiones más informada y se logra una mayor eficacia. Este proceso permite ajustar y perfeccionar las estrategias de implementación, así como optimizar la asignación de recursos, asegurando que se utilicen de manera eficiente para alcanzar los objetivos establecidos.

Para alcanzar este objetivo, es fundamental someter los programas a evaluaciones exhaustivas que sean integrales, confiables y válidas. Estas evaluaciones deben garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y que el impacto de los programas sea efectivo. De esta manera, se pueden identificar áreas de mejora en los procesos para optimizar la implementación de políticas y acciones gubernamentales, asegurando que estas sean más efectivas y beneficien de manera significativa a la población.

En este caso específico se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa 19 Protección Civil, a cargo de la Dirección de Protección Civil, el cual sigue un modelo centralizado, coordinado por autoridades municipales que se encargan de planificar y ejecutar acciones de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres en la ciudad, con personalidad jurídica lo cual le permite actuar como una entidad legalmente reconocida y capacitada para gestionar y coordinar acciones relacionadas con la prevención, atención y recuperación ante situaciones de emergencia y desastre en la ciudad, donde su objetivo principal es: “Disminuir las amenazas derivadas de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, mediante acciones inclusivas, sostenible y resilientes y mitigar el impacto en la ciudadanía”, el problema que el programa pretende atender es: “Inseguridad urbana en zonas de riesgo o alto riesgo, falta de cultura preventiva, falta de programa internos de protección civil de establecimientos comerciales, dependencias, entidades, instituciones, organismos de los sectores público, privado y social”. Se establece como propósito del programa: “La dirección de Protección Civil y diferentes dependencias de gobierno preparados para prevenir y responder eficazmente ante el acontecimiento donde se exponga la seguridad de hombre, mujeres y bienes materiales”. El objetivo establecido está en concordancia con el acuerdo de creación y las normativas correspondientes. Además, se

encuentra alineado con el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como con los programas sectoriales a nivel estatal y nacional, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presenta el resumen de los seis temas incluidos en esta evaluación, según los Términos de Referencia del CONEVAL:

- **Diseño:** El Programa presupuestario evaluado cumple normativamente al identificar claramente el problema o necesidad que busca abordar, lo cual está debidamente documentado y expresado en sus registros y documentos oficiales como el documento de "Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp" lo que permite una comprensión clara de los objetivos del programa y asegura que las acciones implementadas están alineadas con los propósitos definidos inicialmente para el Pp de Protección Civil. Además, proporciona una base sólida para evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustar estrategias según sea necesario para mejorar los resultados, así como en el Programa Municipal de Desarrollo 2022-2024. Igualmente, se destaca la justificación de su intervención dentro del marco del Programa 19 Protección Civil, presentando claramente la razón por la cual es necesario implementarlo. Esto asegura que las acciones sean pertinentes y estén alineadas con los objetivos específicos del programa, permitiendo así una ejecución efectiva y eficiente de las medidas de protección civil necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad frente a posibles emergencias y desastres, mediante el uso del documento "Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas", siguiendo fielmente la Metodología de Marco Lógico.

- **Planeación y Orientación a Resultados:** El Programa presupuestario (Pp) de Protección Civil dispone de planes de trabajo anuales que guían sus esfuerzos para alcanzar los objetivos establecidos. Estos documentos proporcionan una estructura clara y detallada de las actividades planificadas, asegurando que todas las acciones realizadas estén alineadas con las metas del programa. Además, facilitan la supervisión y evaluación periódica del progreso para optimizar los resultados y garantizar el cumplimiento de los objetivos a lo largo de año, en el Programa Operativo Anual (POA) donde se establecen los objetivos y metas que se deben lograr durante el periodo. Estos son delineados con claridad para asegurar una dirección clara y efectiva en la implementación del programa, permitiendo así una evaluación precisa del programa de Protección Civil, a su vez, se encuentran establecidas en la (MIR 2021), estableciendo un seguimiento de forma trimestral.

Además, existe el Manual de Organización y Procedimientos, mismo que proporciona una guía clara y estructurada sobre cómo deben llevarse a cabo las funciones específicas, asegurando una operación eficiente y coordinada del equipo, conforme a las normativas establecidas. Protección Civil de Tijuana cuenta con un reglamento específico que establece las normativas y disposiciones legales para la prevención, atención y respuesta ante emergencias y desastres en la ciudad. Este reglamento es fundamental para guiar las acciones coordinadas de las autoridades y la comunidad en general durante situaciones de riesgo, asegurando la protección de la vida, la salud y los bienes de los habitantes de Tijuana.

- **Operación:** En Protección Civil, se gestiona información de manera sistemática a través de sistemas dedicados, evaluando los procedimientos establecidos para el funcionamiento del programa. Este se fundamenta en la necesidad pública definida por el Plan Municipal de Desarrollo, el cual se articula en torno a cinco ejes rectores alineados en el eje de Seguridad, específicamente en el objetivo 5.1 "Ciudad democrática", dentro de la estrategia 5.1.1. señalando que su responsabilidad consiste en crear un ambiente propicio que fomente el acceso a la información municipal, promoviendo los valores de democracia, igualdad, justicia y legalidad; en la línea de acción 5.1.1.15, señalando su compromiso a dar seguimiento ante el Consejo de Desarrollo Municipal utilizando sistemas de información específicos. Estos sistemas reportan regularmente los avances del programa de Protección Civil, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas en cada etapa del proceso. Todo esto se lleva a cabo a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), que está disponible para consulta pública, garantizando así la accesibilidad y la claridad en la información relacionada con nuestras actividades y resultados.

- **Percepción de la Población Atendida:** En el programa 19 de Protección Civil brinda sus servicios al 100% de la población en caso de requerir algún servicio, no se logró evaluar ningún instrumento que permitiera medir la satisfacción de los usuarios, solo se cuenta por servicio atendido en una base de datos interna, a su vez con base en la LTAIPBC en cumplimiento al art. 81 fracción XLVIII2 denominado “Preguntas frecuentes”, se hace un censo de los servicios que tienen más demanda y se procura difundir más información al respecto en las páginas electrónicas oficiales, sin embargo no se tiene la percepción directa de la Población Atendida.
- **Resultados del Programa:** Con relación a los logros alcanzados en los indicadores de Fin y Propósito, respecto a la meta del 100%, se obtuvo un resultado satisfactorio, cumpliendo completamente con el objetivo establecido. Esto refleja un cumplimiento total del Propósito específico, es importante destacar que alcanzar este 100% en el Propósito indica que hemos logrado los resultados deseados de manera efectiva y dentro del marco temporal establecido. Este éxito es el resultado del esfuerzo coordinado y dedicado de todo el equipo involucrado, así como de la correcta implementación de estrategias y recursos asignados para alcanzar los objetivos.

Índice

Resumen ejecutivo	02
Índice	05
Introducción	06
Evaluación de consistencia y resultados	07
Características del programa	10
Módulo 1. Diseño	12
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	28
Módulo 3. Cobertura y focalización	37
Módulo 4. Operación	39
Módulo 5. Percepción de la población atendida	58
Módulo 6. Medición de resultados	59
Análisis FODA	66
Comparación con ECR anteriores	68
Resultados y gráficas	69
Conclusiones	72
Bibliografía	75
Anexos	76

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2024, publicado por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de consistencia y resultados

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

➤ **Módulo 1: Diseño**

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

➤ **Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

➤ **Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

➤ **Módulo 4: Operación**

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

➤ **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

➤ **Módulo 6: Medición de Resultados**

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

MÉTODO DE ANÁLISIS

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Características del programa

a. Características del programa.

➤ **Antecedentes.**

Sistema Municipal de Protección Civil: Es un conjunto orgánico que incorpora y coordina dependencias y organismos de los sectores público, privado y social que de acuerdo a su naturaleza y funciones tienen injerencia en la materia, a los cuales se les denomina estructura institucional. En el sistema Municipal de Protección Civil participan todas las dependencias que se relacionan en la prevención y atención de la emergencia de los tres niveles de gobierno, apoyados por grupos privados, sociales, comunitarios y voluntarios.

Son parte del sistema Municipal de Protección Civil: El Consejo Municipal de Protección Civil, el Atlas Municipal de Riesgos, el Reglamento Municipal de Protección Civil, el Plan Municipal de Protección Civil y el Centro Municipal de Operaciones de Emergencia, los cuales se describen más adelante.

Con base en la ley de Protección Civil del Estado de Baja California, publicado en el periódico oficial No. 3 de fecha 16 de Enero de 1998, Tomo CV , expedido por la Honorable XV Legislatura del Estado, siendo Gobernador Constitucional el C. Lic. Héctor Terán Terán; 1995-2001; fue modificado el Artículo 16 para quedar vigente como sigue:

Artículo 16, contempla que es obligación del ayuntamiento establecer el Sistema Municipal de Protección Civil. Al efecto el Presidente Municipal deberá ejecutar las determinaciones del ayuntamiento en materia de Protección Civil e integrar, coordinar y supervisar el Sistema Municipal para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo de la población en situaciones de desastre, para lo cual deberá coordinarse con los gobiernos Estatal y Federal y concertar con las instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes para el logro del mismo objetivo.

➤ **Identificación del Pp.**

19. Protección Civil

➤ **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

Protección Civil Municipal atiende a las y los ciudadanos que se requieran es por eso que del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: “Inseguridad urbana en zonas de riesgo o alto riesgo, falta de cultura preventiva, falta de programa internos de protección civil de establecimientos comerciales, dependencias, entidades, instituciones, organismos de los sectores público, privado y social”.

➤ **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

El programa 19 de Protección Civil se encuentra alineado con los elementos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en estrategia 1.9.1 asistencia a la población en caso de desastre, aunado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, 3.9.1.5 el sistema estatal de Protección Civil opera mediante la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno de manera multidisciplinaria a favor de la gestión integral de riesgos y finalmente con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en la línea de acción 1.4.1.3 fortalecer del consejo municipal de protección civil para la atención de contingencias y emergencias.

➤ **Objetivo general y objetivos específicos.**

Para Protección Civil sobre el PMD en el Eje: Seguridad, Objetivo: 1.4 Ciudad Resiliente, Estrategia: 1.4.1 Generar acciones preventivas y de atención ante emergencias en busca de aumentar la resiliencia, Línea de

acción: 1.4.1.3 Fortalecer del Consejo Municipal de Protección Civil para la atención de contingencias y emergencias.

➤ **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

La Dirección Municipal de Protección Civil: Es el órgano ejecutivo, operativo del Sistema Municipal de Protección Civil, que tiene la responsabilidad de integrar, coordinar y dirigir el propio sistema, así como de elaborar, implementar y operar el Programa Municipal de Protección Civil y el Plan Municipal de Contingencias.

➤ **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

La población potencial y objetivo, es la que se encuentre en todo el municipio de Tijuana, B.C. ya que de cualquier parte de la ciudad pueden acudir a solicitar el apoyo a la Dependencia, Con base en el censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), censo que detalla que monto total de población de todo el Municipio de Tijuana es de 1,922,523 personas los cuales son Niños, Niñas, Hombres, Mujeres y Adultos Mayores.

➤ **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

Para el programa Protección Civil en 2023 con un monto aprobado de \$17,331,662.92 pesos, aprobado para el ejercicio fiscal en curso, en los periodos de 2018 al 2022 no se tienen datos.

Módulo 1. Diseño

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El Programa Presupuestario 19 Protección Civil proporcionó el documento “Árbol de problemas” y “Árbol de causa efecto” del Ejercicio fiscal 2023 perteneciente al programa, cuenta con diagnóstico que contiene un análisis detallado de la problemática que soporta la creación sustancial del programa. Lo anterior, a partir de varios antecedentes que definen la problemática con base en fuentes nacionales oficiales.

El proceso de revisión y actualización de la información se lleva a cabo cada año, aunque se realizan informes trimestrales de avances en programas y presupuestos. Esto facilita la actualización de datos para la planificación del presupuesto y el establecimiento de metas para el próximo periodo.

La necesidad pública en la que se basa el Pp se apega a lo que establece el Plan Municipal de Desarrollo dentro de sus 5 ejes rectores, nos compete el eje de Seguridad en su objetivo 5.1 Ciudad democrática, en su estrategia 5.1.1. Donde es nuestro compromiso generar el entorno que promueva el acceso a la información del que hacer Municipal de la democracia, igualdad, justicia y legalidad y en su línea de acción 5.1.1.15 Donde se da el seguimiento ante el Consejo de Desarrollo Municipal.

La implementación del sistema municipal de Protección Civil tiene como objetivo fundamental ser el instrumento de acción y coordinación, que reúna en conjunto los principios, normas, políticas, métodos y procedimientos, que en esta materia se hayan vertido, así como la información relativa a los cuerpos de protección civil de los sectores público, privado o social, que operen en el municipio, su rango de operación personal, equipo y capacidad de auxilio, que permita prevenir riesgos y altos riesgos, desarrollar mecanismos de respuesta a calamidades y planificar la logística operativa y de respuesta de aquellos, antes, durante y después de que se hayan suscitado.

La consolidación de las estructuras y mecanismos de operación del Sistema Municipal de Protección Civil en los órdenes de Gobierno Municipal, incrementado la participación de los sectores social y privado en sus actividades, para que con el esfuerzo conjunto y corresponsable de todas sus instancias y de la población misma, se reduzca de manera apreciable la pérdida de vidas, bienes y se evite el daño ecológico como resultado de desastres de origen natural o humano.

Como consecuencia de todo lo anterior, se pueden identificar siete puntos críticos para la consolidación del Sistema Municipal de Protección Civil.

1. Consolidar la normatividad, planeación, coordinación y concertación.
2. Fortalecer la comunicación social y fomentar la cultura de Protección Civil.
3. Reducir la vulnerabilidad de sistemas afectables.
4. Capacitar, adiestrar y formar personal directivo, técnico y operativo.
5. Mejorar la administración de emergencias.
6. Ampliar la cooperación y coordinación estatal, federal e internacional.
7. Fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Criterios	
Nivel	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

A través del Árbol de problemas que el Pp proporcionó, se indica de manera clara, concreta y acotada el problema principal que se requiere atender: “Proporcionar la protección y la asistencia a todos ciudadanos de Tijuana ante cualquier desastre, con el fin de salvaguardar las vidas Humanas, los bienes y el entorno en el que vive”.

Se observa que el problema efectivamente está identificado como una condición negativa lo que permiten definir las causas que determinan que exista o suceda el problema y se pretende “tener soluciones para desafíos actuales y futuros en materia de gestión de riesgos y protección civil”.

Estos se pueden consultar en el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana Baja California en la liga electrónica:

https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_2022613145039692_wp.pdf .

En cuanto a la determinación de la población que padece la necesidad, el documento “Determinación de la población” define su población objetivo, de manera clara, concreta y delimitada, como “Hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana asentados en zonas de riesgo, Docentes y alumnos de educación básica, personal de empresas de establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, que pueden resultar afectadas por siniestros, emergencia o desastres”, para determinar el enfoque potencial y el enfoque objetivo se toma la base de 1,922,523 personas que son niños, niñas, hombres, mujeres que representan el total de habitantes del Municipio de Tijuana, B.C. Todas las delegaciones municipales que integran la ciudad de Tijuana las cuales son Delegación de Playas de Tijuana, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación La Mesa, Delegación La Presa A.L.R., Delegación Otay Centenario, Delegación Cerro Colorado, Delegación Sánchez Taboada, Delegación Centro, Delegación La Presa Este.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Criterios	
Nivel	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El programa cuenta con una justificación de la intervención, aunque esta es mas de corte legal que teórico o empírico. La justificación legal presentada y denominada “Marco Jurídico Ejercicio Fiscal 2023” básicamente enlista una serie de documentos legales que son parte primordial en donde se basa la intervención del programa, así como su reglamento interno. A su vez en el apartado Acta Circunstanciada se presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de servicios del Programa, los cuales se pueden consultar en las siguientes ligas electrónicas:

<https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/>

https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_2022613145039692_wp.pdf

Los planes a nivel nacional como el Plan Nacional de Desarrollo en el objetivo 1 que es política y gobierno en el Plan Estatal de Desarrollo PED objetivo 3 como seguridad ciudadana y justicia y finalmente desarrollado en el Plan Municipal de Desarrollo PMD en el eje 1 seguridad, Objetivo: 1.4 Ciudad Resiliente, Estrategia: 1.4.1 Generar acciones preventivas y de atención ante emergencias en busca de aumentar la resiliencia, Línea de acción: 1.4.1.3 Fortalecer del Consejo Municipal de Protección Civil para la atención de contingencias y emergencias.

La justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo se encuentra en el Eje: Seguridad, en el Objetivo: 1.4 Ciudad Resiliente y la Estrategia: 1.4.1 Generar acciones preventivas y de atención ante emergencias en busca de aumentar la resiliencia y la línea de acción: 1.4.1.3 Fortalecer del Consejo Municipal de Protección Civil para la atención de contingencias y emergencias.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Protección Civil basado en el documento “Árbol de objetivos”, el programa busca “Disminuir las amenazas derivadas de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, mediante acciones inclusivas, sostenible y resilientes y mitigar el impacto en la ciudadanía”, mismo que se resume en el Fin establecido en su Programa Operativo Anual que consiste en “contribuir a disminuir la vulnerabilidad urbana, mediante acciones de prevención, mitigación para cualquier Impacto negativo”.

El objetivo central del Programa Presupuestario está identificado en el punto No. 4 Plan estratégico del programa evaluado que se encuentra dentro del Plan Municipal de Desarrollo, en donde identifica y se hace un análisis del problema y el plan del programa, identifica la función prioritaria al momento de atender a la población y las instancias que deben de trabajar en conjunto para el bienestar de la comunidad, las familias en aras de proteger la vida y su patrimonio. Se puede consultar en la liga electrónica <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>.

En los documentos de planeación se identifica a su población objetivo como “Hombres y mujeres de la ciudad de Tijuana asentados en zonas de riesgo, Docentes y alumnos de educación básica, personal de empresas de establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, que pueden resultar afectadas por siniestros, emergencia o desastres”, misma que corresponde a la población atendida y que difiere de la descrita en el documento “Determinación de la población” que la define población potencial personas que son niños, niñas, hombres, mujeres que representan el total de habitantes del Municipio de Tijuana, B.C.

El Pp de Protección Civil define de manera clara su objetivo y a su vez atiende la necesidad o el problema para lo que fue creado el programa.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El objetivo prioritario del Programa Presupuestario está identificado en el documento proporcionado en el punto No. 19 “Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND”. En el PND se identifica con el No. De estrategia 1.9.1 “Asistencia a la Población en caso de desastres” y se vincula a su vez con el PED No. 3.9.1.5 donde tiene como RAL “El sistema estatal de Protección Civil opera mediante la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno de manera multidisciplinaria a favor de la gestión integral de riesgo” y su vez el PMD en su línea de acción 1.4.1.3 tiene como objetivo “fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil para la atención de contingencias y emergencias”

El Objetivo que se incluye en el POA 2023 “Población con mayores carencias sociales, como adultos mayores, población con algún tipo de discapacidad o cualquier ciudadano que requiera asistencia social”, objetivo 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

Por medio de la Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible presentada por el Pp, se muestra la alineación del programa respecto al ámbito internacional. Es así que es posible encontrar coincidencias entre algunas de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: El objetivo central de Protección Civil está identificado en el Objetivo 20 “Vinculación del propósito del Pp con los objetivos de Desarrollo Sostenible”, donde se tiene una vinculación indirecta en cuanto a sus metas, dentro de los ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo el programa se encuentra en el de “Seguridad” y se alinea la ODS donde su objetivo son las “ciudades y comunidades sostenibles”, en ambas se busca el bienestar de la población. Ya que una ciudad más segura, crea comunidades más desarrolladas.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿ Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El documento "Determinación de la población" identifica a la población potencial y el enfoque objetivo se toma la base de 1,922,523 personas que representan el total de habitantes del Municipio de Tijuana, segregadas por género y edad de 1-14 años 228,829 hombres y 220,318 mujeres; de 15-44 años 489,240 hombres y 479,689 mujeres; de 45-64 años 198,648 son hombres y 192,299 mujeres; de 65 o más años 48,987 son hombres y 58,419 mujeres y existe un porcentaje de la población que no especifica edad, donde 3,036 son hombre y 3,058 mujeres.

Dicha información se proporcionó en el punto No. 25 "Estrategia de cobertura de la población" y fue consultada en la página de INEGI, de un total de 35,800 ciudadanos según datos proporcionados por las Coordinaciones de Investigaciones, Verificaciones, Operativo, Profesionalización y Capacitación de la Dirección Municipal de Protección Civil del Municipio de Tijuana, B.C. Todas las delegaciones municipales que integran la ciudad de Tijuana las cuales son Delegación Playas de Tijuana, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación La Mesa, Delegación La Presa A.L.R., Delegación Otay Centenario, Delegación Cerro Colorado, Delegación Sánchez Taboada, Delegación Centro, Delegación la Presa Este. Las cuales han requerido los servicios que presta la Dirección de Protección Civil de Tijuana, B.C.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La UR del Pp cuenta con una base de datos administrada mediante el Sistema de Información, todos los cambios realizados en el sistema se ven reflejados en esta plataforma y es en esta misma donde se consulta de manera digital.

La población atendida a través de los servicios prestados directamente según los registros en todas las áreas que compete a la Dirección de Protección Civil se desagregan de la siguiente manera de los cuales 26,850 fueron solicitados por Hombres y 8,950 solicitados por Mujeres, dicha información se toma de la base de datos interna, donde en algunos casos se identifica a la población por medio de la clave catastral, RFC o razón social y los servicios se apegan a lo que compete en el Plan Municipal de Desarrollo. Dicha información se proporcionó en el punto No. 25 “Estrategia de cobertura de la población”, <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/> .

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. **¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<p>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</p> <p>En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</p>

El Pp utiliza como ISD la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual está conformada de la siguiente manera: 1 indicador de nivel Fin, 1 indicador de nivel Propósito, 3 indicadores de nivel Componente y 10 indicadores de nivel Actividad.

Los indicadores de nivel Actividad corresponden a las siguientes actividades:

1. Gestión de jornadas de prevención a emergencias dirigidas a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres, personas con discapacidad.
2. Realizar pláticas informativas de prevención y autoprotección ante una contingencia a niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.
3. Revisión de programas internos de protección civil de empresas y entes gubernamentales donde laboran jóvenes, hombres y mujeres, para la aprobación del mismo, así como los planes de atención a emergencias.
4. Atención a simulacros de protección civil de campo y gabinete, de empresas y entes gubernamentales donde participan jóvenes, hombres y mujeres.
5. Detección de inmuebles que utilicen materiales peligrosos que exponen la seguridad de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.
6. Revisión de medidas de seguridad en construcciones verticales que exponen la seguridad de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.
7. Análisis de riesgo en sitios de nuevos desarrollos urbanos que pudieran afectar a niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres.
8. Notificación y censos de viviendas asentadas en zonas de riesgo que habitan niños, niñas, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad
9. Atención eficaz a reportes de emergencia, así como seguimiento a reportes de deslizamientos hundimientos y movimientos de tierra por construcciones que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.
10. Revisión de medidas de seguridad en eventos de afluencia masiva donde acuden niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.

Los indicadores que se muestran cuentan con una unidad de medida, en donde el indicador de Fin se mide anualmente, a su vez el Propósito se mide semestralmente y, los Componentes y Acciones cuentan con medición trimestral.

La Matriz de Indicadores Para Resultados MIR, se ubica en el documento proporcionado en el punto No. 10, donde identifica a cada indicador con sus objetivos, su método de medición, las metas a cumplir y las acciones que realiza el programa. Dichos indicadores cumplen con las especificaciones de los Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, proporcionado en el punto No. 1 y en la siguiente liga electrónica:

http://intranet/TESORERIA/files/2023/Lineamientos-ProyectoPresupuestoEjercicioFiscal_2023.pdf

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

Es así que, que los Indicadores plasmados en la MIR, están orientados hacia un Propósito y Fin, cumplen con la metodología establecida para su definición. En el caso de la FID del Pp, este cuenta con más de un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

En síntesis, los indicadores especificados en la MIR están en consonancia con el propósito y el objetivo principal del programa, siguiendo la metodología establecida para su determinación. Además, la Ficha de Indicadores de Desempeño del programa incorpora un indicador estratégico que está directamente relacionado con su objetivo central. Aunque el propósito se centra en la atención a las personas que lo necesiten, también se enfoca en fortalecer el programa, estando intrínsecamente ligado al objetivo principal de servir a la población.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos de los criterios de valoración.

En el caso de los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp son claros, los nombres con los que se identifican son entendibles e inequívocos, es decir, no presentan ambigüedades y no contienen términos o acrónimos que dificulten su comprensión, el documento proporcionado en el punto No. 10, donde a cada indicador se le incluye la valoración que le corresponde y se justifica en base a las disposiciones de la Guía para el diseño de las MIR y del diseño de indicadores estratégicos.

<https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

Asimismo, se consideran que son relevantes, ya que proveen información valiosa acerca del cumplimiento de la gestión de actividades de actualización de los apoyos que puede brindar el programa.

La información necesaria para generar el seguimiento de los indicadores está disponible no hay un costo puesto que Protección Civil es quien genera la información de manera interna.

Se consideran monitoreables, ya que pueden verificarse de forma independiente asegurando su trazabilidad.

También se consideran adecuados, ya que proveen información suficiente para medir y evaluar el desempeño de la gestión del programa.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado considera 10 indicadores de nivel Actividad que utilizan medios de verificación.

Del Componente 1 “Fortalecer las capacidades de respuesta implementando mecanismos de planeación, de capacitaciones en jornadas y programas educativos de prevención a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres, incluso ante contingencias”, de este nace la primera actividad C1A1 que se define como: “Gestión de jornadas de prevención a emergencias dirigidas a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres, personas con discapacidad”, que representa el porcentaje de logro de jornadas realizadas en comparativa con lo programado, su medio de verificación es reporte de jornadas desarrolladas con registros de asistentes al evento por el área de profesionalización y capacitación.

Del mismo componente, el segundo indicador corresponde a la actividad: realizar platicas informativas de prevención y autoprotección ante una contingencia a niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, que mide el porcentaje de pláticas impartidas, el cual representa el porcentaje de logros de pláticas realizadas a niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, donde tiene verificación por medio de reporte de la coordinación de profesionalización y capacitación en relación a platicas y talleres impartidas.

Del Componente 2 revisión de programas internos de protección civil de empresas y entes gubernamentales donde laboran jóvenes, hombres y mujeres, para la aprobación del mismo, así como los planes de atención a emergencias, representa el porcentaje de las revisiones de comparativa de lo programado. Los medios de verificación registrados para medir este indicador son reporte del reporte informativo de la base de datos de la coordinación de verificaciones.

El segundo indicador corresponde a la actividad atención a simulacros de protección civil de campo y gabinete, de empresas y entes gubernamentales donde participan jóvenes, hombres y mujeres el medio de verificación registrado para medir este indicador informe de gestión de resultados reporte informativo de la base de datos de la coordinación de verificaciones.

En el tercer indicador corresponde a la actividad detección de inmuebles que utilicen materiales peligrosos que exponen la seguridad de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, que mide representa el porcentaje de logro en detección de materiales peligrosos, es reporte informativo de la base de datos de la coordinación operativa.

De este mismo componente, el cuarto indicador corresponde a la actividad revisión de medidas de seguridad en construcciones verticales que exponen la seguridad de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, que mide representa el porcentaje de logro de revisiones de medidas de verificaciones seguridad realizadas, en comparativa con lo programado, es reporte informativo de la base de datos de la coordinación de representa el porcentaje de logro de revisiones de medidas de verificaciones.

Para el componente 3 análisis de riesgo en sitios de nuevos desarrollos urbanos que pudieran afectar a niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres, que mide representa el porcentaje de logro de análisis de riesgo investigación realizados, en comparativa con lo programado los medios de verificación reporte informativo de la base de datos de la coordinación de representa el porcentaje de logro de análisis de riesgo investigación.

En segundo indicador corresponde a notificación y censos de viviendas asentadas en zonas de riesgo que habitan niños, niñas, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, que mide representa el porcentaje de logro de viviendas notificadas, en comparativa con lo programado, el medio de verificación reporte informativo de la base de datos de la coordinación de investigación.

En el tercer indicador corresponde a atención eficaz a reportes de emergencia así como seguimiento a reportes de deslizamientos hundimientos y movimientos de tierra por construcciones que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad, que mide representa el porcentaje de atención de reportes que afecten investigación a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad, el medio de verificación reporte informativo de la base de datos de la coordinación de representa el porcentaje de atención de reportes que afecten investigación.

Cuarto indicador corresponde a revisión de medidas de seguridad en eventos de afluencia masiva donde acuden niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad, que mide representa el porcentaje de logros en la revisión de medidas de seguridad de eventos masivos, el medio de verificación reporte informativo de la base de datos en la coordinación operativa.

En cuanto a los indicadores de nivel Componente, los tres casos su cálculo corresponde al promedio obtenido en cada uno de los indicadores de nivel Actividad que lo componen. En el caso del indicador de nivel Propósito, su cálculo corresponde al promedio de los 3 indicadores de nivel Componente y, por último, el cálculo del indicador de nivel Fin corresponde al porcentaje de cumplimiento de atención de los indicadores de nivel Actividad relacionados con los apoyos a los ciudadanos o comunidad que lo solicite.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En Protección Civil las metas de los indicadores que integran el ISD del programa evaluado se establecen conforme a la línea base determinada en el ejercicio 2023, cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido de los mismo.

Estos indicadores no están orientados a la mejora del desempeño, ya que el programa está enfocado a fortalecer el sistema de Protección civil, mediante la prestación de servicios que privilegien la prevención, la gestión de riesgos y la participación ciudadana en beneficio de la población, así como actualizar y desarrollar el marco jurídico en materia de gestión de riesgos y protección civil de conformidad con la normatividad federal y municipal vigente, de la misma forma se pretende elaborar programas de protección civil, administración de emergencias y prevención de riesgos y desastres naturales en beneficio de la población y así cumplir con los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles, estas metas son factibles de alcanzar, su definición va en congruencia con el indicador y se orienta a la mejora del desempeño, el cumplimiento de la meta va acorde al presupuesto calendarizado.

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

La modalidad presupuestaria del programa evaluado se encuentra registrada en la Matriz de indicadores para resultados: E Prestación de servicios públicos. La cual es consistente con el objetivo de “contribuir a disminuir la vulnerabilidad urbana, mediante acciones de prevención, mitigación con perspectiva de equidad de género para cualquier impacto negativo”, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Esta clasificación programática es consistente con las características que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable a través del Acuerdo. El objetivo del Programa Operativo Anual va en beneficio de la población segregada que resulten afectadas por siniestros, emergencias o desastres y el presupuesto se asigna en los grupos 10,000, 20,000, 30,000 y 50,000 las cuales cumplen con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

La estructura programática de la APF se puede consultar en el documento Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en estrategia 1.9.1 asistencia a la población en caso de desastre, aunado al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, 3.9.1.5 el sistema estatal de Protección Civil opera mediante la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno de manera multidisciplinaria a favor de la gestión integral de riesgos y finalmente con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en la línea de acción 1.4.1.3 fortalecer del consejo municipal de protección civil para la atención de contingencias y emergencias.

Así mismo, se encontró complementariedad con el programa N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil de la APF, cuyo objetivo es “Suficiente integración, coordinación y supervisión en la implementación de las etapas de la Gestión Integral de Riesgos por parte de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil”, es decir, este programa coordina a todos los sistemas de protección civil en las entidades federativas y municipios.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

No existe, como tal, un plan estratégico del programa evaluado, sin embargo, la creación de este programa deriva de un plan estratégico mayor.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del municipio de Tijuana contempla "la visión de gobierno" del Ayuntamiento de Tijuana, las propuestas de campaña, las acciones que las Secretarías y Dependencias contemplan para atender las necesidades del municipio, las demandas sociales manifestadas a través de la consulta pública.

Este Plan está compuesto por 5 ejes rectores: seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad. Este documento describe el contexto municipal de Tijuana, su alineación y contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Cada uno de estos ejes establece un objetivo general y un diagnóstico. En total, se derivan 20 objetivos, 20 estrategias y 312 líneas de acción.

La línea 1.4.1.3 Fortalecer del consejo municipal de protección civil para la atención de contingencias y emergencias, de la estrategia 1.9.1 asistencia a la población en caso de desastre, 3.9.1.5 del objetivo el sistema estatal de protección civil opera mediante la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno de manera multidisciplinaria a favor de la gestión integral de riesgos.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa de Protección Civil cuenta con planes de trabajo para alcanzar sus objetivos, mismos que se encuentran plasmados en el Programa Operativo Anual y, a su vez, le da seguimiento a través de avances trimestrales y en cada uno de los estados presupuestarios. La consistencia de cada uno de los documentos refleja un ejercicio de planeación institucionalizado y con base a lo establecido en el Reglamento Interno, que además es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal, <https://menu.tijuana.gob.mx/Inicio.aspx>

Este Programa Operativo Anual es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, en este documento se consideran los servicios que proporciona el programa evaluado, se tienen establecidas metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Actividades y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin, además se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

Las personas a cargo de los procesos clave del programa están familiarizadas con el Programa Operativo Anual. Este documento detalla los servicios proporcionados por el programa evaluado, define objetivos y plazos para revisar los avances y el cumplimiento: trimestralmente para las actividades y componentes, semestralmente para el propósito, y anualmente para el objetivo final. Además, estos son revisados y actualizados anualmente durante cada año fiscal.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp de Protección Civil contribuye a los objetivos y estrategias prioritarias a través del Plan Nacional de Desarrollo se relaciona con el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 con el objetivo de fortalecer la Gestión Integral de Riesgos para construir un país sostenible, seguro y resiliente, a su vez, los programas pueden ser financiados por el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para atender los efectos de Desastres Naturales, imprevisibles, cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuestas de la entidad y con el Fondo para la Prevención de Desastres (FOPREDEN), a cargo de la Secretaría de Gobernación, brinda recursos a nivel Estatal y Nacional con una coparticipación federal del 70 %. El Programa Hábitat a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), fondea proyectos a nivel municipal, en la modalidad de Promoción del Desarrollo Urbano, para la elaboración de mapas de riesgo, previo cumplimiento de requisitos con base en Reglas y/o Manual de Operación vigentes.

Con lo anterior contribuye al objetivo central que es disminuir las amenazas derivadas de los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, mediante acciones inclusivas, sostenible y resilientes y mitigar el impacto en la ciudadanía, en la cual se van identificando los posibles riesgos en humanos, viviendas o asentamientos irregulares o por algo natural de movimientos de tierra o estructura.

En cuanto a las características de la población atendida, se cuenta con la información del contribuyente que está asociada al predio relacionado con el trámite realizado. Asimismo, se registra la información del servicio otorgado.

Respecto a las características del servicio otorgado se documenta sobre el procedimiento ya comentado anteriormente, el cual cumple con todos los requisitos para la otorgación del servicio y sobre las personas involucradas.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	El Pp cuenta con información sobre: Cuatro de los criterios de valoración.

La información que el programa obtiene para el seguimiento se proporcionó se presenta de manera oportuna y está disponible en momentos apropiados para su utilización, mediante el documento No. 12 donde se captura trimestralmente las metas logradas en el sistema SIPRO Programación y presupuesto, en rendición de cuentas y en el documento proporcionado No. 14 en el Plan Municipal de Desarrollo se Informe los logros del programa evaluado institucional. <https://menu.tijuana.gob.mx/Inicio.aspx> y <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

La información que presenta Protección Civil es confiable ya que se basa en SIPRO, en el cual todas las dependencias capturan información e igual quienes generan la información son las personas responsables del programa quienes integran la información para que esta sea de manera correcta.

Los avances están documentados y firmados por el responsable del programa, lo que permite evaluar el progreso trimestralmente, tanto de los informes financieros trimestrales, como los Avances Programáticos 2023, como los informes anuales, demás Informes del Programa, se elaboran y publican de manera periódica.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

No aplica. El programa no cuenta con evaluaciones anteriores.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

No aplica. El programa no cuenta con evaluaciones anteriores.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

No aplica. El programa no cuenta con evaluaciones anteriores.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

No aplica. El programa no cuenta con evaluaciones anteriores.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

No aplica. El programa no cuenta con evaluaciones anteriores.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La estrategia de cobertura cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, se presenta en el documento POA, la determinación de la población desagregada para toda la población incluidos niños, niñas, mujeres, hombres. La elaboración del POA como su nombre lo indica se realiza de forma anual, por lo que se especifican metas de cobertura con esa periodicidad, sin embargo, no se cuenta con una estrategia de cobertura ya que se atiende solo a quien lo requiere o quienes se encuentran en vulnerabilidad.

Con base en la alineación del Pp al PND, PED y al PMD se considera que abarca un horizonte a corto y mediano plazo. En caso de haber contado con un plan institucional este hubiese permitido contar con una estrategia con un horizonte a largo plazo, no se cuenta con la cobertura a los cinco años.

Por medio de la cuantificación de la población objetivo por género, donde los servicios prestados directamente a la población objetivo, según los registros en todas las áreas que compete a la Dirección de Protección Civil, se desagregan de la siguiente manera: 26,850 fueron solicitados por Hombres y 8,950 solicitados por Mujeres.

Es importante mencionar que resulta complicado cuantificar la evolución de la población potencial y objetivo de manera puntual pues derivado del constante incremento de la población en la ciudad fronteriza muchos ciudadanos son migrantes y se van instalando en asentamientos irregulares.

Derivado de la revisión y análisis (**sugerencia de mejora 1**) se sugiere realizar una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

Con base en el censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), censo que detalla que monto total de población de todo el Municipio de Tijuana es de 1,922,523 personas los cuales son niños, niñas, hombres, mujeres y adultos mayores, Protección Civil cuantifica a su población objetivo en 35,800 ciudadanos, según datos proporcionados por las Coordinaciones de Investigaciones, Verificaciones, Operativo, Profesionalización y Capacitación de la Dirección Municipal de Protección Civil del Municipio de Tijuana, B.C. Todas las delegaciones municipales que integran la ciudad de Tijuana las cuales son Delegación Playas de Tijuana, Delegación San Antonio de los Buenos, Delegación La Mesa, Delegación La Presa A.L.R., Delegación Otay Centenario, Delegación Cerro Colorado, Delegación Sánchez Taboada, Delegación Centro, Delegación la Presa Este. Las cuales han requerido los servicios que presta la Dirección de Protección Civil de Tijuana, B.C.

La cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):
Los servicios prestados directamente a la población objetivo según los registros en todas las áreas que compete a la Dirección de Protección Civil se relacionan de la desagregan de la siguiente manera de los cuales 26,850 fueron solicitados por Hombres y 8,950 solicitados por Mujeres.

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

Protección Civil comparte manuales de procedimientos en los que se desarrollan las diferentes actividades (se anexa un ejemplo) que realiza el Pp sin embargo no presenta los diagramas de flujo de los procesos, en los cuales enmarca los procedimientos tiene como objetivo a los servicios o apoyo que brinde Protección Civil, en la que incluye dar Seguimiento a cualquier apoyo que solicite cualquier coordinación, brindar el servicio a la población sobre alguna problemática de desarrollo y dar respuesta a todas las peticiones de instituciones de gobierno así como a la población en general, los involucrados en los procedimientos son Dirección, Subdirección y coordinadores de Protección Civil, el cual también cuenta con el alcance, las generalidades, las personas responsables de desarrollar el procedimiento, el marco jurídico del cual hace para tenerlo como soporte y finalmente los anexos como parte de la evidencia documental, lo anterior se complementan para generar cada uno de los procedimientos.

PROCEDIMIENTO	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Apoyo a Diferentes Coordinaciones para el desarrollo de Diferentes Procedimientos	CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:
AREA A CARGO: Departamento Operativo	REVISO:
1--OBJETIVO	
1-1--Dar seguimiento a cualquier apoyo que solicite cualquier coordinación 1-2-- Brindar el servicio a la población sobre alguna problemática de desarrollo 1-3--Dar respuesta a todas las peticiones de instituciones de gobierno así como a la población General	
2--ALCANCE	
2-1--Director de Protección Civil 2-2--Subdirección de Protección Civil 2-3--Coordinaciones de Protección Civil	
3--GENERALIDADES	
3-1-- Coordinación- Es la Coordinación que está solicitando el apoyo 3-2- Coordinación Operativa- Es la Coordinación que brinda el apoyo	
4--RESPONSABILIDADES	
4-1--La Coordinación Operativa es la encargada de brindar apoyo a las diferentes Coordinaciones como es Investigación, verificaciones, capacitación en procedimientos en donde se necesite hacer visitas de campo para recabar información ocular y evidencias en una investigación, evento o brindar capacitación	
5-- PROCEDIMIENTOS	
5-1--La Coordinación solicita el apoyo al Departamento Operativo para realizar en conjunto las visitas a campo 5-2--El Departamento Operativo se organiza con el solicitante para llevar acabo apoyo 5-3--El Departamento Operativo una vez realizado el trabajo le entrega la documentación recabada a la Coordinación correspondiente	
6--MARCO JURIDICO	
6-1--Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana B-C. 6-2--Ley General de Protección Civil	
7--ANEXOS	
7-1-- 7-2-- 7-3--	

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

Con relación a la sistematización de la información, Protección Civil cuenta con un Sistema Integral de Atención (SIAT), en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la requisición. El sistema constituye un medio de registro de la información de solicitantes, beneficiarios, así como un medio de comunicación entre las dependencias para lograr la coordinación en las actividades que se realizan.

El programa cuenta con información estructurada que permite comprender la demanda de sus productos o servicios y las características de quienes los solicitan. Esto evidencia progresos significativos y facilita una gestión eficaz de los datos.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Dirección de Protección Civil, su función es atender a toda la población de Tijuana, donde los procedimientos están alineados con las necesidades de las y los ciudadanos de Tijuana, B.C. y son conocidos por los operadores del programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que sean requeridas bajo su propio procedimiento donde están involucrados cada uno de los puntos para que se lleve la otorgación del servicio, apoyo a brindar a la ciudadanía de Tijuana.

Regularmente los plazos de atención pueden variar y clasificarse como de rutina que son los permisos para eventos, los emergentes y los de seguimiento en los cuales anteriormente ya se llevó a cabo una revisión y solo es brinda algún tipo de apoyo.

La Dirección de Protección Civil cuenta con sus procedimientos en los cuales se establecen los requisitos y formatos necesarios para cada servicio que se presta.

Esta información se encuentra normada, es pública, se encuentra en los sitios web correspondientes y cuenta con lenguaje claro sencillo y conciso.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los mecanismos de verificación del Pp consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, asegurando que los procedimientos sean accesibles y comprensibles para los tijuanaenses. Los procedimientos son revisados regularmente para asegurar que siguen siendo relevantes y comprensibles para la población objetivo, adaptándose a sus necesidades y capacidades.

Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas, garantizando uniformidad y consistencia en la atención de las solicitudes. La estandarización asegura que todos los colaboradores de Protección Civil sigan los mismos pasos y criterios al procesar solicitudes.

Los procedimientos son públicos y accesibles, presentados en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Están disponibles en el sitio web <https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> de Protección Civil. fácilmente cómo acceder a los bienes y servicios ofrecidos.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Cabe mencionar que la Dirección de Protección Civil brinda sus servicios al 100% de la población en caso de requerir algún servicio, no solo se enfoca en un sector de la población, si no en la población general, se da atención en eventos deportivos, culturales, económicos, entre otros. Dicha información se puede consultar en los documentos proporcionados en el punto No. 5 “Diagnóstico del Pp” y el No. 25 “Estrategia de cobertura de población”. Los servicios que se presta están sistematizados en una base de datos interna que proporcionan las distintas áreas de la Dirección, así como demás instancias involucradas, a su vez la información de los datos de la población es obtenida de la página oficial de INEGI.

La información es clara pues es sencillo donde toda la población de Tijuana está en lenguaje claro, sencillo y conciso.

Este criterio es congruente con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo, se encuentra claramente especificado, pues no existe ambigüedad en su redacción, ya que se atiende a toda la población que lo requiera mismo que se realiza a través de un sistema denominado SIAT, en el que se captura la información del solicitante.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Dirección de Protección Civil brinda sus servicios al 100% de la población en caso de requerir algún servicio, no solo se enfoca en un sector de la población, si no en la población general, se da atención en eventos deportivos, culturales, económicos, entre otros. A su vez se brinda actualiza trimestralmente los plazos y requisitos que se requieren para cada proceso en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) la cual está a disposición del público, también se puede consultar los servicios en la página oficial del Ayuntamiento. Parte de lo señalado se puede consultar en la documentación denominado Diagnóstico del Programa y el de Estrategia de cobertura de población y los documentos que lo rigen es el Reglamento de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana Baja California y el Plan Municipal de Desarrollo, así como los datos de la población se obtuvieron de la página oficial de INEGI. <https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/#>

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La Dirección de Protección Civil brinda sus servicios al 100% de la población en caso de requerir algún servicio, no solo se enfoca en un sector de la población, si no en la población general, se da atención en eventos deportivos, culturales, económicos, entre otros y en base al Plan Municipal de Desarrollo se definen los servicios que le competen a esta Dirección, los cuales son sistematizados y utilizados por las instancias involucradas. Los procedimientos se establecen en el Reglamento de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana Baja California, que a su vez son plasmados en trípticos y compartidos a la población en general, así como se replica contantemente en las pagina electrónicas oficiales para uso del interesado.

Los procedimientos de verificación están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas, asegurando uniformidad y consistencia en el proceso de selección. La estandarización asegura que todos los responsables sigan los mismos criterios y procedimientos, minimizando la posibilidad de errores o discrepancias.

Los procedimientos de verificación son públicos y accesibles, presentados en un lenguaje claro, sencillo y conciso. La información está disponible en el sitio web de Protección Civil y las instalaciones de las oficinas asegurando que la ciudadanía los comprenda fácilmente los procedimientos y requisitos para la verificación.

En cuanto a la atención, se lleva a cabo de manera adecuada de forma presencial para tener la oportunidad de revisar y/o acudir al llamado, cuentan con todos los aliados como son Padrón de Grupos de Respuesta a Emergencias para apoyo a la sociedad <https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites/padron.aspx>.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los servicios se brindan al total de la población de la ciudad de Tijuana, los plazos para llevar a cabo los procedimientos de los servicios se pueden consultar por el interesado en la página de SIPOT (transparencia) y en las páginas electrónicas oficiales de la Dirección. A su vez se puede consultar en el documento Estrategia de cobertura de la población, donde menciona que se maneja información en base de datos interna que es proporcionada por las distintas áreas de esta Dependencia. La información proporcionada es en apego al Reglamento de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana Baja California, el PMD e INEGI.

Los procedimientos utilizados cada uno cuenta con su propio procedimiento <https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites/grupos.aspx> para alianzas son:

- 01 Grupos voluntarios de atención pre hospitalaria y de rescate.
- 02 Compañía de servicios pre hospitalarios, traslados y transporte de pacientes
- 03 Grupos de auxilio vial y radio-aficionados auxiliares de protección civil
- 04 Agrupaciones ciudadanas y otras relacionados a protección civil

Las indicaciones para los anteriores son que los requisitos deberán ser entregados en carpeta con separadores conforme se enlistan los requisitos.

Quienes NO hayan realizado su trámite de registro/renovación, estarán sujetos a las sanciones administrativas correspondientes, así como a la posible incautación de unidad(es) (nuevo Reglamento de Tránsito) por operar irregularmente en el Municipio.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los mecanismos de procedimientos vienen plasmados en el Reglamento de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tijuana Baja California y en el PMD. Se encuentran estandarizadas y sistematizadas por las instancias involucradas, encontrándose la información en una base de datos interna, se encuentran focalizados para la atención a la población que lo requiera.

La información sobre algunas estrategias y a manera de juegos para concientizar a la población de los riesgos que existen.

Los tramites no se encuentran públicos debido a la naturaleza del programa, <https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/riesgolandia.aspx>.

Los procedimientos utilizados por el Programa (Pp) son seguidos por todos los involucrados en el seguimiento, utilizando un sistema llamado SIAT.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

Los servicios otorgados por Protección Civil son apoyo a los ciudadanos en situaciones enumeradas en la MIR y basadas en el árbol de problemas donde requiere atender: “Inseguridad urbana en zonas de riesgo o alto riesgo, falta de cultura preventiva, falta de programa internos de protección civil de establecimientos comerciales, dependencias, entidades, instituciones, organismos de los sectores público, privado y social” a su vez con la población un alto índice de asentamientos humanos en zonas de riesgo, falta de cultura preventiva, falta de programa interno de protección civil, falta de capacitación técnica para situaciones de emergencia y evaluaciones de riesgo.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos para la generación de los servicios se encuentran dentro del PMD, son estandarizadas por las instancias ejecutoras, semanalmente se envía los avances de cumplimiento de las líneas de acción y cada año se publica en los informes de gobierno de la Presidencia Municipal, de los cuales los reportes son públicos y a su vez cumplen con la normativa del programa.

Protección Civil se encarga de ejecutar las acciones y procedimientos necesarios para atender a toda la población que lo requiera o la dependencia observe en riesgo cuentan en su página oficial con el Atlas, Planes y Evaluación de Riesgos donde enumeran el Atlas de Riesgos de los siguientes lugares:

- Atlas de Riesgos - Cañón del Saenz v 1.0
- Atlas de Riesgos - Col Amparo Sánchez v 1.0
- Atlas de Riesgos - Col Anexa Loma Dorada v 1.0
- Atlas de Riesgos - Col La Morita v 1.0
- Atlas de Riesgos - Col Las Torres v 1.0
- Atlas de Riesgos - Zona Centro v 1.0

Programas específicos

- Plan Municipal de Contingencia para Riesgos Hidrometeorológicos
- Plan Municipal de Contingencia para Riesgos Geológicos
- Plan Municipal de Contingencia para Accidentes Aéreos en Zonas Urbanas
- Plan Municipal de Contingencia para Riesgos Sociorganizativos
- Plan Municipal de Contingencia para Riesgos Químicos

Estudios e Informes

- Reporte Final del Proyecto RADIUS (Risk Assessment Tools for Diagnosis of Urban Areas against Seismic Disasters Herramientas de Evaluación de Riesgo para Diagnóstico de Áreas Urbanas contra Desastres Sísmicos) Caso Tijuana
- Diagnóstico de Riesgos Urbanos en el Área Metropolitana de Tijuana
- Movimientos de Ladera o Masas de Terreno en Tijuana BC
- Mapas de Zonas Críticas Inundables v 1.2
- Informe Final de Microzonificación Sísmica de Tijuana

37. El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario 19 Protección Civil tiene mecanismos de seguimiento y evaluación que garantizan que las acciones se ejecuten de acuerdo con los documentos normativos e institucionales, en la parte de la verificación dependiendo del servicio que se otorga se tiene contemplados tiempos en los cuales se debe cumplir los trámites en cuanto a las emergencias son inmediatas.

Protección Civil mediante las líneas de acción que se encuentran dentro del PMD en el eje 1 de seguridad se identifican las acciones a realizar, se encuentran estandarizadas y aplicables para las instancias ejecutoras y en el informe de gobierno anual se presenta de manera sistematizada los avances de los servicios otorgados. El PMD es aplicable y de conocimiento para quien los opera.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

No aplica el programa no cuenta con evaluación de impacto

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Tanto en la MIR como en las Fichas de Indicadores para Desempeño, proporcionan información respecto a la generación y/o entrega de bienes, a través de las distintas Actividades que, a su vez, generan diferentes Componentes para cumplir con el Propósito y fin del Pp, donde se contó con un presupuesto para 2023 de \$17,331,662.92.

Los indicadores que se muestran cuentan con una unidad de medida, en donde el indicador de Fin se mide anualmente, a su vez el Propósito se mide semestralmente y, los Componentes y Acciones cuentan con medición trimestral.

Para lo anterior se cuenta con los Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, están basadas en las atribuciones conferidas a la Tesorería Municipal en los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento Interno de la Tesorería Municipal, encaminadas a dar cumplimiento al artículo 7, 27, 30, 31, 34 Fracc. II y 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Estado de Baja California, De esta manera, en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), hace referencia a la obligatoriedad de todo organismo de gobierno a adoptar las decisiones que el Consejo emita en el sentido de registro y presentación de información gubernamental.

Es así, como en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se hace referencia a elaborar las iniciativas de Leyes de Ingresos y proyectos de Presupuesto de egresos acorde a la normativa que para tal efecto acuerde el propio CONAC, mismos que son de aplicación general para todas y cada una de las Dependencias del Sector Central, Delegaciones Municipales y Entidades Paramunicipales del Ayuntamiento de Tijuana, B.C.

Esto, con el fin de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos para el Ejercicio Fiscal. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos y tipos de gastos y el ejercicio de los mismos. De acuerdo con el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023, en el Estado Analítico de presupuesto de Egresos, se contó con el siguiente presupuesto:

Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10000 Servicios personales	\$10,982,694.66
20000 Materiales y suministros	\$2,920,468.26
30000 Servicios generales	\$2,766,500.00

Recursos presupuestarios	
40000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
50000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$662,000.00
60000 Inversión pública	-
70000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
80000 Participaciones y aportaciones	-
90000 Deuda pública	-
TOTAL	\$17,331,662.92

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

La fuente de financiamiento considera las siguientes categorías, conforme al “Clasificador por fuentes de financiamiento”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013:

- Recursos fiscales
- Gasto financiado con recursos del BID-BIRF, así como otros financiamientos externos
- Contraparte nacional
- Ingresos propios

Las fuentes de financiamiento por las que opera Protección Civil son de 2 tipos, las cuales son:

- | | |
|----------|---|
| 11.01.22 | Recursos fiscales (Gasto corriente) con \$9,806,512.26 |
| 15.01.21 | Recursos federales (Participaciones Federales) con \$7,525,150.66 |

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	El Pp cuenta con: Cuatro de los criterios de valoración.

La información que se captura en el sistema de Menú Tijuana (SIPRO) y en el Sistema del Proceso Integral de Planeación, Programación y Presupuesto Estatal (SIPPPE), parten de las líneas de acción establecidas en el PMD y a su vez plasmadas en la MIR, que se presenta en apego a los Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, la Tesorería Municipal es quien se encarga de validar la información que se sube al sistema anualmente y establece los plazos para comprobar avances. Ambos sistemas se pueden consultar avances, reportes, entre otros y la información que se captura está integrada. Se puede consultar en los documentos proporcionados en punto No. 1 “Lineamientos”, No. 10 “MIR” y el punto No. 12 y 12A “Sistemas informáticos para el seguimiento del POA, presupuesto y utilizados por el programa”.

Respecto a los lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, se contemplan las siguientes generalidades: El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 se realizará por etapas:

Fase I: Programática. - Comprende la elaboración de las Aperturas Programáticas.

Fase II: Presupuestal. - Comprende la elaboración del Proyecto de Presupuesto.

Fase III: Captura Programática. - Concluida y validada la apertura programática por la Dirección de Programación y Presupuesto se procede a la captura en el sistema SIPRO.

Fase IV: Captura del Presupuesto: Autorizado el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 por el H. Cabildo, y validada la Fase III por la Dirección de Programación y Presupuesto se procede a la captura del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Para Protección Civil la base a la LTAIPEBC nos compete cumplir con el Art. 81, fracción 19, 20,46 y 48. Es en el formato XX. "Servicios ofrecidos" donde se justifica los precios que se manejan en apego al art. 56 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tijuana para el ejercicio fiscal 2023. Los demás criterios son competencia de la Tesorería Municipal y pueden consultarse en la página oficial del ayuntamiento en el apartado "Transparencia Presupuestaria"

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

A través de la Dirección de Transparencia se reciben solicitudes de información las cuales se tiene la obligación de atender en apego a la LTAIPBC, a su vez en las páginas electrónicas oficiales se proporciona formatos de llenado, así como número de teléfono y correo electrónico de contacto para atención a la población en general. En el tema de participación ciudadana, la dependencia es parte del Consejo de Participación Ciudadana que dirige el IMPAC y el fomento de uso de tecnologías lo promueve el Ayuntamiento en general a través de su sistema de "Atención Ciudadana", que en caso de que algún asunto nos compete atender es canalizado mediante oficio. Físicamente se encuentran en: Av. Guadalupe I. Ramírez y Segunda Sur S/N, C.P. 22416, Tijuana, Baja California, México, (664) 683-9112.

La naturaleza del programa no establece mecanismos de participación ciudadana, por lo que se sugiere **(sugerencia de mejora 2)** realizar un programa donde participe la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Corresponden a las características de la población atendida.
- El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los instrumentos cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

La Dirección de Protección Civil brinda sus servicios al 100% de la población en caso de requerir algún servicio, no solo se enfoca en un sector de la población, si no en la población general, brindando atención en eventos deportivos, culturales, económicos, entre otros. El instrumento es directo, ya que se apega a las líneas de acción del PMD y al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana Baja California y se cuenta por servicio atendido en una base de datos interna, a su vez en base a la LTAIPBC en cumplimiento al art. 81 fracción XLVIII2 denominado “Preguntas frecuentes”, se hace un censo de los servicios que tienen más demanda y se procura difundir más información al respecto en las páginas electrónicas oficiales. Dicha información es proporcionada por documentación No. 9 “Encuestas de satisfacción (Instrumento y resultados de su aplicación)” y el No. 21 “Bases de datos o padrón de beneficiarios (Población atendida)”.

http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/Municipales/RM_ProteccionCivil_TJ-BC_28072017.pdf

Sin embargo, en la base de datos que proporcionan y el link para verificar la información no se encuentra disponible.



La población puede evaluar a través de datos de contacto en la página oficial de Protección Civil, por correo electrónico que se monitorea constantemente y la página oficial de Facebook, donde se puede etiquetar o mencionar la satisfacción de la población con los servicios, sin embargo, no es un instrumento de medición.

Por lo que los resultados que arrojan no tienen medio de verificación ni son representativos, a su vez, no hay un reflejo de qué se hace con los resultados de las encuestas. Por lo que se sugiere (**sugerencia de mejora 3**) actualizar los datos disponibles para tener una opinión certera, con instrumentos que midan la percepción de la población atendida.

Módulo 6. Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

De manera trimestral se reportan avances programáticos en el sistema de Menú Tijuana (SIPRO), dicha información es en apego al PMD y a los Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, a su vez se vincula con el propósito del Pp del PMD, PED y PND y se identifica similitudes con Pp federales.

Protección Civil documenta sus avances hacia su objetivo central y su contribución a objetivos superiores mediante el reporte de indicadores del ISD, específicamente a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los indicadores que integran la MIR del programa evaluado son de tipo de gestión, es decir, miden el cumplimiento de las metas de gestión establecidas por el Pp, y sus características de relevancia, claridad y monitoreabilidad, corresponden al tipo de acciones que lleva a cabo.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El objetivo central del pp se resume en el fin del programa “contribuir a disminuir la vulnerabilidad urbana, mediante acciones de prevención, mitigación para cualquier impacto negativo”, mismo que es congruente con su propósito “la dirección de protección civil y diferentes dependencias de gobierno preparados para prevenir y responder eficazmente ante la ocurrencia donde se exponga la seguridad de la población integral y bienes materiales”.

Además de los indicadores de nivel Fin y Propósito, la MIR establece 3 indicadores de nivel Componente que engloban 10 indicadores de nivel Actividad.

En este sentido, el programa alcanza casi por completo las metas establecidas para cada 2023. En el POA se presenta evidencia documental de los avances: para el Fin y Propósito se muestra un cumplimiento del 100%, al igual que para los Componentes y las actividades para el cumplimiento de los mismos.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

Protección Civil cumplió al 100%, un resumen del Seguimiento de los Indicadores al 31 de diciembre del 2023. En el POA se presenta evidencia documental de los avances: para el Fin 100%, Propósito 100%, Componente C1 100%, C2 100% y C3 100%; en cuando a las actividades trimestrales C1A1 100%, C1A2 100%, C2A1 100%, C2A2 100%, C2A3 100%, C2A4 100%, C3A1 100%, C3A2 100%, C3A3 100% Y C3A4 100%. De acuerdo con la información proporcionada del anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". Los avances proporcionados al corte de la evaluación, evidenciados en la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2023

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

No aplica. El programa no cuenta con evaluaciones previas.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

No aplica. El programa no cuenta con evaluaciones previas.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario de Desarrollo Social Municipal no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf

https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario de Desarrollo Social Municipal no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

Análisis FODA

Módulo 1: Diseño

Una de las fortalezas de la “Dirección de Protección Civil” el diagnóstico completo respalda la importancia y necesidad del programa, basado en fuentes oficiales y un análisis detallado de la situación. Asimismo, el objetivo principal del programa se describe de forma precisa y específica, identificando claramente a la población objetivo y el impacto deseado en ella.

Además, el programa se alinea y respalda de manera directa los objetivos y estrategias delineados en los planes actuales de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal. La metodología para identificar a las poblaciones potenciales, objetivo y beneficiarias está bien documentada y cumple con los requisitos establecidos.

Otra fortaleza es que el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) ofrece datos relevantes sobre la gestión, procesos operativos y resultados del programa. Los indicadores del ISD cumplen con estándares de claridad, relevancia, eficacia, supervisión y adecuación. Los métodos de verificación de los indicadores también cumplen con los estándares establecidos, detallando los documentos necesarios, los responsables, los plazos y la ubicación de la información. Además, las metas de los indicadores se establecen mediante métodos de cálculo bien documentados, utilizan unidades de medida coherentes, están orientadas a mejorar el rendimiento y son factibles de alcanzar.

Finalmente, se detectan algunas **amenazas** como: Recortes financieros que puedan afectar la eficacia del programa y su alcance, cambios en las políticas gubernamentales que podrían influir en su continuidad y enfoque, eventos imprevistos como emergencias o desastres naturales, como la pandemia en la cual debido al confinamiento los ciudadanos no le invirtieron al cuidado de sus casas o terrenos para cuidado, protección y seguridad.

Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

Entre las **Fortalezas** identificadas en este módulo se destaca que el Programa Presupuestario de la Dirección de Protección Civil se beneficia de procesos de planificación bien estructurados, como el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales establecen metas y métodos para evaluar el desempeño. Asimismo, el programa utiliza de forma regular información obtenida de evaluaciones externas, auditorías y estudios de manera institucionalizada, estratégica y consensuada para tomar decisiones y mejorar la administración.

En los últimos tres años, no se han evaluado por lo que no cuentan con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados.

Entre las **amenazas**, Siguen siendo una posibilidad los cambios en las políticas y prioridades del gobierno que podrían influir en la continuidad y dirección del Programa.

Módulo 3: Cobertura y Focalización

Las **fortalezas** encontradas en este módulo se relacionan con la definición clara de una estrategia de cobertura en el Programa Operativo Anual (POA), en el cual se establecen objetivos anuales y se segmenta la población por género. Además, se utilizan métodos transparentes para identificar a la población objetivo, basados en fuentes oficiales como el INEGI y en metodologías detalladas en documentos como el diagnóstico del programa y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Por último, las metas de cobertura son alcanzables gracias a la coordinación del programa con los planes de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal.

Se identifican ciertas **debilidades**, como la falta de evidencia de que la estrategia de cobertura incluya la proyección cuantitativa de la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.

Además, no se especifica de manera clara el presupuesto necesario que Protección Civil requerirá para atender a su población objetivo en ese mismo período de tiempo.

Una **amenaza** detectada en este contexto, se identifica como una amenaza el continuo aumento de la población en la ciudad fronteriza de Tijuana, en asentamientos irregulares, lo cual podría complicar la precisa estimación a largo plazo de las poblaciones potencial y objetivo. Además, existe el riesgo de recortes presupuestarios que podrían restringir la capacidad del programa para expandir su cobertura y llegar a una proporción mayor de la población objetivo.

Módulo 4: Operación

Entre las **Fortalezas** se observan los procedimientos bien definidos y documentados para la provisión de bienes y servicios, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, aunque están no en la página de Protección Civil, están correctamente establecidos y supervisados, y el uso de sistemas informáticos contribuye a una gestión eficiente de recursos y servicios del programa.

Como **debilidad** en este apartado se identifica que el Pp no establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, por lo que se sugiere que la ciudadanía participe en comunidades para poder dar alternativas de solución a sus inquietudes.

Por último, se debe tener en cuenta como una **Amenaza** el aumento en la demanda de servicios sin un aumento correspondiente en los recursos disponibles, así como la falta de participación o interés de la comunidad en alejarse de una zona en riesgo a pesar de saber que se encuentran en peligro.

Módulo 5: Percepción de la Población Atendida

Dentro de las **fortalezas** identificadas en este módulo, se destaca la presencia de herramientas (encuestas) para evaluar la satisfacción de los usuarios respecto a los servicios ofrecidos, sin embargo, no presentan resultados de la misma.

Con relación a las áreas de mejora del programa, se han identificado como **debilidades** las estrategias para recopilar la retroalimentación y satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios recibidos, ya que, no se encuentran disponibles los resultados.

Una de las **amenazas** identificadas es el que la ciudadanía no tiene la conciencia de los peligros que se identifican sobre las zonas de riesgo de algunas zonas de Tijuana y que esto conlleve a una lamentable situación con la población y se vea afectada su integridad.

Módulo 6: Medición de Resultados

En este módulo se identificaron diversas **fortalezas**, como la eficaz utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para evaluar el cumplimiento de objetivos, con un alto porcentaje de indicadores (75-100%) que muestran avances satisfactorios hacia sus metas.

Se identifica como **debilidad** la falta de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios.

Una **amenaza** identificada en este módulo es la posible dificultad para evaluar de manera precisa el efecto real del programa en ausencia de evaluaciones.

Comparación con ECR anteriores

La Dirección de Protección Civil es la primera vez que pasa por un proceso de evaluación por lo que no hay un parámetro de comparación.

Se recomienda realizar evaluaciones para poder medir el desempeño, consistencia y resultados.

Resultados y gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel
0
1
2
3
4

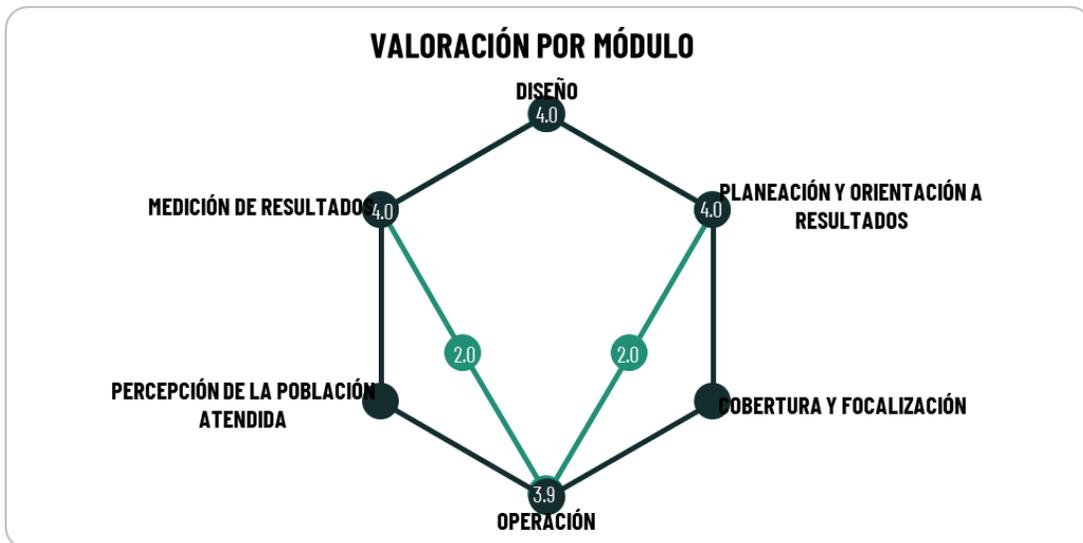
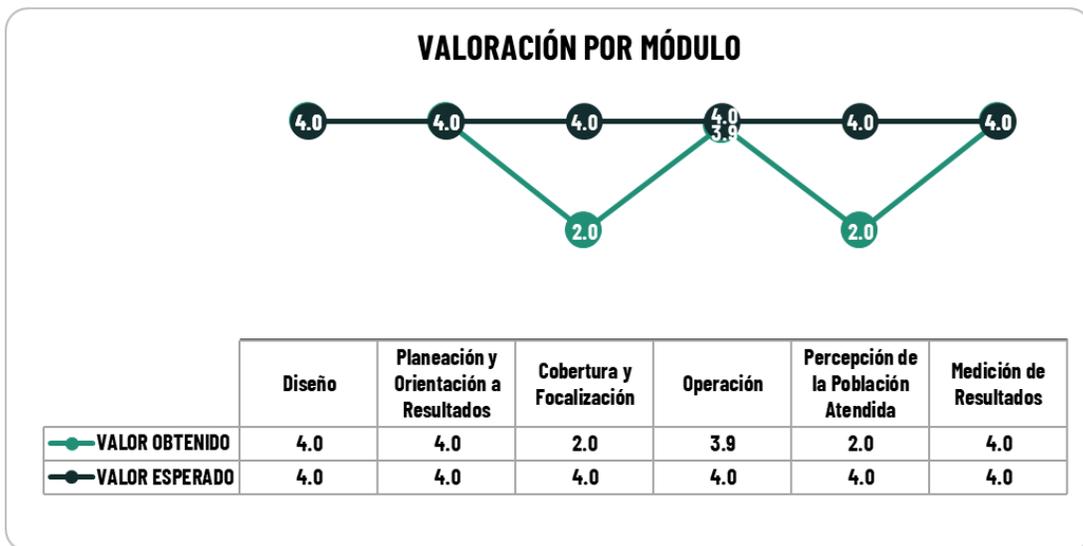
Este resumen semaforizado permite identificar rápidamente las áreas en las que el programa cumple con los estándares esperados, las áreas que requieren atención parcial y las áreas críticas que necesitan mejoras. La visualización de los niveles de respuesta a través del sistema de semáforos facilita la identificación rápida de fortalezas y debilidades en el programa, proporcionando una base sólida para la implementación de acciones correctivas y mejoras continuas.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA											
No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO				
	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
DISEÑO						OPERACIÓN					
1						26					
2					4	27				4	
3					4	28				4	
4					4	29				4	
5					4	30				4	
6						31				4	
7					4	32				4	
8					4	33				4	
9					4	34				4	
10					4	35					
11					4	36				4	
12					4	37				4	
13						38					
14						39				4	
PLANEACIÓN						40					
15					4	41				4	
16					4	42				4	
17					4	43			3		
18					4	PERCEPCIÓN					
19						44		2			
20						MEDICIÓN					
21						45					
22						46				4	
23						47				4	
COBERTURA						48					
24			2			49					
25						50					
						51					

Nivel	Significado
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

VALORACIÓN POR MÓDULO				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	2.0	4.0
Operación	26-43	18	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	2.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	3.3	



Conclusiones

Según los Términos de Referencia del CONEVAL, la Evaluación de Consistencia y Resultados examina la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa 19 de Protección Civil Tijuana. Es notable mencionar que esta evaluación es significativa, siendo la primera vez que el programa se somete a este tipo de análisis detallado y estructurado, esta evaluación permitirá una revisión exhaustiva de cómo se han implementado las políticas y estrategias del programa, y proporcionará una visión sobre las áreas de fortaleza y aquellas que requieren mejoras. Al evaluar la consistencia y los resultados del programa, se podrá determinar la eficacia de las acciones emprendidas hasta la fecha, así como identificar oportunidades para optimizar la operación y mejorar los resultados en el futuro.

El proceso de evaluación también ofrece la oportunidad de obtener retroalimentación objetiva y basada en evidencia, lo cual es fundamental para la toma de decisiones informadas y para el diseño de estrategias más efectivas y alineados con los objetivos del programa. Esto refuerza el compromiso de Protección Civil Tijuana con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la prestación de servicios a la comunidad.

Como conclusión de la presente evaluación, se destacarán los hallazgos más significativos derivados del análisis exhaustivo de cada sección evaluada. Con relación al Diseño del programa, se dispone de documentación oficial que justifica la intervención del programa, la cual es coherentemente alineada con el diagnóstico del problema identificado. El propósito del programa está claramente vinculado con los objetivos del programa sectorial de "Ciudad Resiliente", además de contribuir directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el objetivo de "Ciudades y comunidades sostenibles" establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el ámbito de hábitat.

Además, se han actualizado los documentos correspondientes para el ejercicio fiscal pertinente, donde se detalla la cuantificación de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida por el programa. Se dispone también del Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual proporciona una visión clara y estructurada de los resultados esperados y alcanzados. Asimismo, se han desarrollado 15 Fichas Técnicas de Indicadores que cumplen con los estándares requeridos y están alineadas con la Matriz de Indicadores para Resultados del mismo ejercicio fiscal.

Estos elementos aseguran la coherencia y efectividad del diseño del programa, y facilitan la evaluación precisa de su impacto y eficiencia en la consecución de sus objetivos estratégicos. La disponibilidad de esta información actualizada y bien documentada es fundamental para la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua en la implementación de programas de impacto social y comunitario como el que se analiza.

En cuanto a la Cobertura y Focalización del programa evaluado, se observa que el programa cuenta con herramientas de planeación que están orientadas hacia la consecución de resultados específicos. Aunque no existe un plan estratégico formalmente establecido para el programa evaluado, su creación se fundamenta en el marco estratégico delineado en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 del municipio de Tijuana. Este plan municipal integra la visión de gobierno del Ayuntamiento de Tijuana, así como las propuestas de campaña y las acciones planificadas, por lo anterior y derivado de la revisión y análisis es por ello que se realiza una sugerencia de mejora donde se sugiere realizar una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.

El programa de Protección Civil elabora anualmente planes de trabajo detallados para alcanzar sus objetivos estratégicos, respaldados por un Plan estratégico y el Programa Operativo Anual (POA). Estos documentos son conocidos y utilizados por los responsables involucrados del programa. El propósito de esta estructura es proporcionar un marco claro y consistente que sirva como referencia para futuras evaluaciones externas del Programa, este enfoque estructurado apoya la gestión interna y la coordinación de actividades dentro del programa, la disponibilidad de estos documentos y la orientación hacia resultados fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad de respuesta del programa frente a las expectativas y necesidades de la comunidad de Tijuana.

La Operación del programa se lleva a cabo conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación y la normativa aplicable. Se ha desarrollado un diagrama de flujo que describe el proceso general por el cual el programa opera, aunque no detalla específicamente el número de beneficiarios atendidos, sí registra esta información a través de sus sistemas informáticos. Estos sistemas permiten la alimentación de datos continuos y la generación de reportes trimestrales y semestrales, que a su vez contribuyen al informe anual del programa, además, el programa utiliza varios programas informáticos como SIAT y/o SIPRO para asegurar el cumplimiento de las actividades establecidas en su Programa Operativo Anual (POA). Se realiza una identificación y cuantificación precisa de los gastos necesarios para producir los bienes y servicios que ofrece, presentando esta información desglosada de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto publicado por el CONAC, por lo anterior y la naturaleza del programa no establece mecanismos de participación ciudadana, por lo que se realiza una sugerencia de mejora en que se recomienda realizar un programa donde participe la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

Durante este periodo evaluado, los Indicadores para Fin y Propósito han alcanzado un cumplimiento del 100%, lo cual destaca la efectividad en el logro de los objetivos y la adecuada gestión de recursos. Además, el programa ha implementado mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas, lo que refuerza su compromiso con la gestión pública responsable y el cumplimiento de las expectativas ciudadanas.

En cuanto a la Percepción de la Población Atendida, el programa actualmente carece de herramientas específicas diseñadas para recopilar información que permita evaluar el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa 19 de Protección Civil. Sin embargo, se realiza una cuantificación detallada de la población atendida a través de los servicios directamente prestados, según los registros de todas las áreas bajo la responsabilidad de la Dirección de Protección Civil, estos registros indican que, de manera desglosada, se han atendido 26,850 solicitudes de hombres y 8,950 de mujeres. Esta información proviene de una base de datos interna donde, en algunos casos, se identifica a la población mediante la clave catastral, RFC o razón social. Los servicios proporcionados se ajustan estrictamente a lo estipulado en el Plan Municipal de Desarrollo, asegurando así la alineación con las políticas y objetivos municipales, es fundamental destacar que esta información detallada se encuentra disponible en el punto No. 25 titulado "Estrategia de cobertura de la población" del Plan Municipal de Desarrollo, accesible a través del enlace proporcionado: <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>. Esta transparencia en la divulgación de datos demuestra el compromiso del programa con la rendición de cuentas y la mejora continua, proporcionando una base sólida para futuras iniciativas destinadas a fortalecer la interacción y satisfacción de los beneficiarios con los servicios ofrecidos.

En cuanto a la Medición de Resultados, el programa dispone de indicadores establecidos para evaluar tanto su Fin como su Propósito, enfocándose en la atención efectiva del problema para el cual fue diseñado. Los resultados obtenidos muestran un desempeño positivo, reflejado en los apoyos directos proporcionados a la ciudadanía. Se ha alcanzado un cumplimiento total del 100% en el propósito del programa, asegurando que sus acciones contribuyan completamente hacia el logro del Fin previsto, es importante destacar que, hasta la fecha,

el programa no ha sido objeto de evaluaciones externas formales. Esta situación puede representar tanto una oportunidad como un desafío. Por un lado, la falta de evaluaciones externas podría sugerir la necesidad de implementar procesos de revisión y análisis externos para validar y enriquecer los resultados internos del programa. Por otro lado, el hecho de no haberse sometido a evaluaciones externas podría reflejar una confianza en los sistemas internos de medición y en la efectividad de las acciones implementadas.

Para fortalecer aún más la credibilidad y el impacto del programa, sería beneficioso considerar la posibilidad de realizar evaluaciones externas periódicas. Estas evaluaciones podrían proporcionar una perspectiva independiente y objetiva sobre el rendimiento del programa, identificar áreas de mejora y validar los logros alcanzados. Asimismo, facilitarían la alineación del programa con las mejores prácticas y estándares internacionales, promoviendo así una gestión más eficiente y orientada hacia resultados dentro del ámbito de Protección Civil en Tijuana.

El Programa de Protección Civil opera bajo el principio de coordinación y colaboración entre los tres niveles de gobierno, adoptando un enfoque multidisciplinario para gestionar integralmente los riesgos. Este enfoque se centra en la implementación de acciones preventivas y de respuesta ante emergencias, con el objetivo de fortalecer la resiliencia comunitaria.

La evaluación subraya la importancia de cumplir con la línea de acción destinada a fortalecer el consejo municipal de protección civil para la gestión de contingencias y emergencias. Aunque esta evaluación inicial siempre revela áreas de oportunidad para mejorar, representa un punto de partida crucial para optimizar la efectividad del programa y garantizar la entrega de resultados superiores en el futuro.

Implementar la mejora continua, basadas en evaluaciones futuras y atender las recomendaciones derivadas de la evaluación, lo que contribuirá significativamente a fortalecer la capacidad de respuesta del programa frente a los desafíos emergentes y a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad. Este enfoque refuerza la transparencia, la rendición de cuentas y fortalece la confianza pública en las acciones del gobierno en Protección Civil.

Bibliografía

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
13. Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana.
14. Plan Municipal de Desarrollo.
15. Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023.
16. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
17. Ley General de Desarrollo Social.
18. Ley de Coordinación Fiscal.
19. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
20. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
21. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
22. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
23. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
24. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
25. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
26. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
27. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
28. Documentos que proporciono Dirección de Protección Civil.
29. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>
30. http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/Municipales/RM_ProteccionCivil_TJ-BC_28072017.pdf
31. <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>
32. <https://transparencia.tijuana.gob.mx/>
33. <https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites/anuencias.aspx>
34. https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/cp/2023/Presupuesto_Egresos_2023.pdf

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	19 Protección Civil			
Objetivo central del Pp evaluado:	1.4 Ciudad Resiliente			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
1.9.1 Asistencia a la población en caso de desastre. (PND 2019-2024)	3.9.1.5 El sistema estatal de protección civil opera mediante la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno de manera multidisciplinaria a favor de la gestión integral de riesgos.	1.4.1 Generar acciones preventivas y de atención ante emergencias en busca de aumentar la resiliencia.	1.4.1.3 Fortalecer del consejo municipal de protección civil para la atención de contingencias y emergencias	Alienación pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
1 Seguridad (PND 2019-2024)	N/A	11 Ciudades y comunidades sostenibles	1.4.1.3 Fortalecer del consejo municipal de protección civil para la atención de contingencias y emergencias	Alienación pertinente
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	1.4 Ciudad Resiliente	1.4.1 Generar acciones preventivas y de atención ante emergencias en busca de aumentar la resiliencia	1.4.1.3 Fortalecer el consejo de Protección Civil para la atención de contingencias y emergencias	Alienación pertinente

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:				19 Protección Civil					Modalidad y clave:				11 Ciudades y comunidades sostenibles/ Atención Ciudadana			
Objetivo central del Pp evaluado:				Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles												
Vinculación establecida por el Pp																
																
											X					
ODS				Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
11. Ciudades y comunidades sostenibles				11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres				ONU hábitat				Se considera contribución efectiva a la meta del Pp de Protección Civil				
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
																
								X								
ODS				Meta				Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)				
9 Industria, Innovación e Infraestructura				9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos				ONU-Hábitat				Se sugiere que el Objetivo de Desarrollo sostenible no. 9, en la meta 9.1 pueda apoyar al programa de PC.				

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento

PMD, INEGI

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
<input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	<i>Indique el periodo de actualización establecido: <u>Cada 5 años</u></i>	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí, *Indicar el nombre del sistema:* _____.
- No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

<https://menu.tijuana.gob.mx/>

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semafización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de incremento de ciudadanía informada con perspectiva de genero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	La dirección de protección civil tiene como función principal difundir la prevención ante cualquier contingencia de carácter socio-organizativo o natural para la respuesta, así como darles cumplimiento a los programas internos de protección civil
	Propósito	Porcentaje de incremento de hombres y mujeres atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	La ciudadanía se atiende y se orienta sobre lo que debe de hacer en entes públicos para solucionar cualquier contingencia
	Componente 1 (P1C1)	Porcentaje de incremento de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres capacitados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Solicitudes por parte de las escuelas y/o empresas, dependencias debido a la necesidad de sensibilizar a la comunidad de Tijuana

Componente 2 (P1C2)	Porcentaje de logros de tramites concluidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	Las empresas presentan correctamente sus programas internos de protección civil PIPC y PAE
Componente 3 (P1C3)	Porcentaje de atención de necesidades de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.	El departamento administrativo distribuye correctamente los recursos materiales y humanos necesarios
Actividad (P1C1A1)	Porcentaje de incremento niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres, personas con discapacidad informados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Solicitudes por parte de las escuelas y/o empresas debido a la necesidad de sensibilizar a la comunidad tijuanaense
Actividad (P1C1A2)	Porcentaje de platicas impartidas a niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Solicitudes de escuelas, guarderías, empresas para sensibilizar a la comunidad tijuanaense
Actividad (P1C2A1)	Porcentaje de programas internos de protección civil revisados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Las empresas tramitan los programas internos de proteccion civil correctamente
Actividad (P1C2A2)	Porcentaje de simulacros de protección civil realizados donde participan jóvenes, hombres y mujeres	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Las empresas llevan a cabo por lo menos un simulacro de evacuación y gabinete anual o si su riesgo de incendio es alto se deben de atender 2 por lo menos al año.
Actividad (P1C2A3)	Porcentaje de inmuebles detectados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	La coordinación del área operativa y de investigación son los encargados de identificación de entes que utilicen materiales peligrosos
Actividad (P1C2A4)	Porcentaje de construcciones revisadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	La coordinación de las áreas operativa y de investigación para la identificación de entes que utilicen materiales peligrosos
Actividad (P1C3A1)	Porcentaje de análisis de riesgo de nuevos desarrollos revisados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Se cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios

	Actividad (P1C3A2)	Porcentaje de viviendas censadas y/o notificadas que habitan niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Aumento de asentamientos irregulares
	Actividad (P1C3A3)	Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	La ciudadanía realiza el reporte de las condiciones que vulneran su integridad física, moral y Patrimonial
	Actividad (P1C3A4)	Porcentaje de eventos masivos realizados donde acuden Niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con Discapacidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores de gestión.	Los promotores realizan los trámites correspondientes para la elaboración de afluencia de su evento
FID	Indicador FID								
	Estratégico								
	Indicador FID Gestión								

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de incremento de ciudadanía informada con perspectiva de genero	100 % (Dic)	(Solicitudes presentadas/solicitudes atendidas) *100	Porcentaje de incremento de población que se dio recomendaciones	Sí	Sí	Sí	La dirección de protección civil tiene como función principal difundir la prevención ante cualquier contingencia de carácter socio-organizativo o natural para la respuesta, así como darles cumplimiento a los programas internos de protección civil

	Propósito	Porcentaje de incremento de hombres y mujeres atendidos	50%(Jun) 50%(Dic)	(Solicitudes presentadas/solicitudes atendidas) *100	Porcentaje de incremento de la población atendidas y canalizadas a diferentes dependencias	Sí	Sí	Sí	La ciudadanía se atiende y se orienta sobre lo que debe de hacer en entes públicos para solucionar cualquier contingencia
	Componente 1 (P1C1)	Porcentaje de incremento de niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres capacitados	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Capacitaciones solicitadas/capacitaciones otorgadas) *100	Porcentaje de logro de jornadas de capacitación llevadas a cabo con lo programado	Sí	Sí	Sí	Solicitudes por parte de las escuelas y/o empresas, dependencias debido a la necesidad de sensibilizar a la comunidad de Tijuana
	Actividad (P1C1A1)	Porcentaje de incremento niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres, personas con discapacidad informados	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Jornadas programadas/jornadas realizadas) *100	Porcentaje de logro de jornadas llevadas a cabo en relación a lo programado	Sí	Sí	Sí	Solicitudes por parte de las escuelas y/o empresas debido a la necesidad de sensibilizar a la comunidad tijuanaense
	Actividad (P1C1A2)	Porcentaje de pláticas impartidas a niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Platicas programadas/platicas realizadas)*100	Porcentaje de logro de pláticas informativas impartidas	Sí	Sí	Sí	Solicitudes de escuelas, guarderías, empresas para sensibilizar a la comunidad tijuanaense
	Componente 2 (P1C2)	Porcentaje de logros de tramites concluidos	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Tramites concluidos/tramites programados)*100	Porcentaje de tramites concluidos (oficio de factibilidad)	Sí	Sí	Sí	Las empresas presentan correctamente sus programas internos de protección civil PIPC y PAE
	Actividad (P1C2A1)	Porcentaje de programas internos de protección civil revisados	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Solicitudes de programas presentados/solicitudes de programas atendidos)*100	Porcentaje de PIPC revisados por la coordinación de verificadores	Sí	Sí	Sí	Las empresas tramitan los programas internos de proteccion civil correctamente
	Actividad (P1C2A2)	Porcentaje de simulacros de protección civil realizados donde participan jóvenes, hombres y mujeres	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Simulacros solicitados/simulacros realizados)*100	Porcentaje de simulacros atendidos por personal de la dirección de protección civil	Sí	Sí	Sí	Las empresas llevan a cabo por lo menos un simulacro de evacuación y gabinete anual o si su riesgo de incendio es alto se deben de atender 2 por lo menos al año.
	Actividad (P1C2A3)	Porcentaje de inmuebles detectados	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Revisión de inmuebles con materiales peligrosos programados/revisión de inmuebles con materiales peligrosos)	Porcentaje de inmuebles con materiales peligrosos detectados	Sí	Sí	Sí	La coordinación del área operativa y de investigación son los encargados de identificación de entes que utilicen materiales peligrosos
	Actividad (P1C2A4)	Porcentaje de construcciones revisadas	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Revisión de medidas de seguridad en construcciones programadas/revisión de medidas de seguridad en construcciones realizadas)*100	Porcentaje de construcciones revisadas en relación a lo programado	Sí	Sí	Sí	La coordinación de las áreas operativa y de investigación para la identificación de entes que utilicen materiales peligrosos

	Componente 3 (P1C3)	Porcentaje de atención de necesidades de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Monitoreo de contingencias solicitadas/monitoreo de contingencias atendidas)*100	Porcentaje de logro actividades realizadas en relación a lo programado	Sí	Sí	Sí	El departamento administrativo distribuye correctamente los recursos materiales y humanos necesarios
	Actividad (P1C3A1)	Porcentaje de análisis de riesgo de nuevos desarrollos revisados	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Análisis de riesgo solicitados/análisis de riesgo realizados)*100	Porcentaje de análisis realizados en relación a lo programado	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios
	Actividad (P1C3A2)	Porcentaje de viviendas censadas y/o notificadas que habitan niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad.	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Revisión de viviendas en zonas de riesgo detectadas/revisión de viviendas en zonas de riesgo notificadas)*100	Porcentaje de viviendas censadas y/o notificadas en relación a lo programado	Sí	Sí	Sí	Aumento de asentamientos irregulares
	Actividad (P1C3A3)	Porcentaje de reportes atendidos que afecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Reportes de emergencias solicitados/reportes de emergencias atendidos)*100	Porcentaje de reportes Atendidos en Relación con lo Programado	Sí	Sí	Sí	La ciudadanía realiza el reporte de las condiciones que vulneran su integridad física, moral y Patrimonial
	Actividad (P1C3A4)	Porcentaje de eventos masivos realizados donde acuden Niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con Discapacidad	25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Revisión de medidas de seguridad en eventos Solicitados/revisión de medidas de seguridad en eventos Atendidos)*100	Porcentaje de Revisiones de Medidas de Seguridad Realizadas en Relación con lo Programadas	Sí	Sí	Sí	Los promotores realizan los trámites correspondientes para la elaboración de afluencia de su evento
FID	Indicador FID Estratégico								
	Indicador FID Gestión								

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Protección Civil	Modalidad y clave:	E Prestación de servicio públicos
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Gobierno Municipal	Ramo:	02
Unidad Responsable:	Dirección de Protección Civil	Clave:	19
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación

Descripción:

Nombre del Pp	N001 Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Modalidad y clave	"N" Desastres Naturales
Dependencia o Entidad:	Seguridad y Protección Ciudadana
Ramo	36
Problema público que busca resolver	Escasa integración, coordinación y supervisión en la implementación de las etapas de la Gestión Integral de Riesgos por parte de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.
Objetivo central	Suficiente integración, coordinación y supervisión en la implementación de las etapas de la Gestión Integral de Riesgos por parte de los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.
Población objetivo	APF, Coordinaciones Estatales y Municipales de protección civil y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
Cobertura geográfica	Territorio Nacional
Bien y/o servicio otorgado	Plan de Continuidad de Operaciones en dependencias de los tres ordenes de gobierno, sector privado y social evaluados. Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas en materia de protección civil y Gestión Intergal de Riesgos aprobados. Sistema Nacional de Alertas integrado. Atlas Nacional de Riesgos actualizado. Protocolos de coordinación de las entidades federativas y los integrantes del Comité Nacional de Emergencias establecidos. Porcentaje de autoridades de Protección Civil alertadas, mediante boletines que contienen recomendaciones necesarias hacia la población, de acuerdo al fenómeno perturbador que se presente en territorio nacional.

Relación identificada	El programa evaluado es complementario, ya que forma parte del Sistema Nacional de Protección Civil.
Argumentación	Este análisis destaca los aspectos más relevantes de la relación identificada entre las acciones llevadas a cabo de manera municipal y la transversalidad con el programa Nacional con los objetivos establecidos previamente.
Recomendación	Se recomienda seguir trabajando de manera correlacionada a nivel Nacional, Estatal y Municipal para seguir brindando el cuidado, protección, pero sobre todo la prevención a la ciudad de Tijuana, B.C.

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

No aplica el Programa de Protección Civil no ha tenido evaluaciones anteriores.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

No aplica el Programa de Protección Civil no ha tenido evaluaciones anteriores.

Anexo 9. Estrategia de Cobertura							
Clave y nombre del Pp:		19 Protección Civil					
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados 2024			Año de la Evaluación:		2024
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida							
Población		Definición					
Potencial (PP)		La población potencial se toma la base de 1,922,523 personas, segregada en género y edad, comprendiendo el total de la población de Tijuana (INEGI, 2020)					
Objetivo (PO)		La población objetivo es un total de 35,000 personas, según datos proporcionados por las instancias involucradas.					
Atendida (PA)		La población atendida según los datos registrados de las áreas que pertenecen a esta dependencia se desagrega en 26,850 solicitudes a hombres y 8,950 solicitudes a mujeres.					
Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)		
Potencial (P)	Personas	1,922,523					
Objetivo (O)	Personas	35,000					
Atendida (A)	Personas	35,800					
(A/O) x 100	%	1.86%	%	%	%		
Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	X	Si		No	Parcial	Se lleva a cabo	Ninguna
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No	Parcial	Existe consistencia en el diseño con la necesidad existente.	Ninguna
El presupuesto requerido	X	Si		No	Parcial	Se solicita para el desarrollo del Pp	Ninguna
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No	Parcial	Se desglosan de manera anual, semestral y trimestral	Ninguna
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si		No	Parcial	Se identifican	Ninguna
Indicadores claros	X	Si		No	Parcial	Se describen de manera puntual	Ninguna

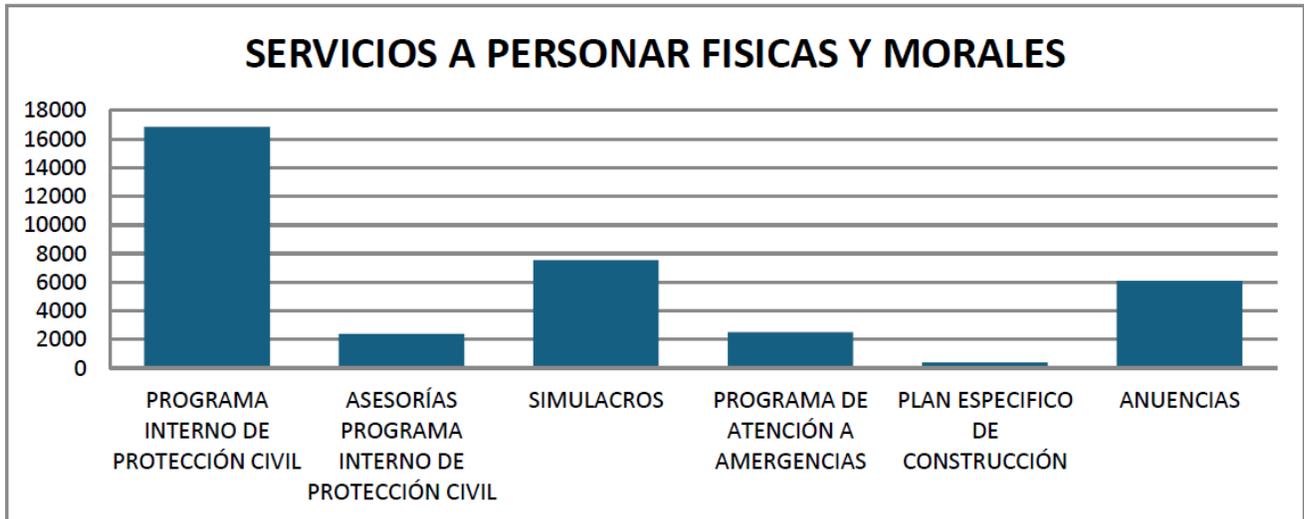
Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves



Anexo 11. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes		
10,000 Servicios personales	\$10,982,694.66		
20,000 Materiales y suministros	\$2,920,468.26		
30,000 Servicios generales	\$2,766,500.00		
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	N/A		
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$662,000.00		
60,000 Inversión pública	N/A		
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	N/A		
80,000 Participaciones y aportaciones	N/A		
90,000 Deuda pública	N/A		
TOTAL	\$17,331,662.92		
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado		
Recursos Fiscales	57%		
Otros recursos (Recursos Federales)	43%		
TOTAL	100%		
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Gpo. 10,000	\$ 10,982,694.66	Tesorería Municipal
Mantenimiento	Gpo 20,000, 30,000 y 50,000	\$ 6,348,968.26	Tesorería Municipal
Capital			
Unitario			
TOTAL		\$17,331,662.92	

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

Cabe mencionar que la Dirección de Protección Civil brinda sus servicios al 100% de la población en caso de requerir algún servicio, no solo se enfoca en un sector de la población, si no en la población general, se da atención en eventos deportivos, culturales, económicos, entre otros. El instrumento es directo, ya que se apega a las líneas de acción del PMD y al Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana Baja California y se cuenta por servicio atendido en una base de datos interna, a su vez en base a la LTAIPBC en cumplimiento al art. 81 fracción XLVIII2 denominado “Preguntas frecuentes”, se hace un censo de los servicios que tienen más demanda y se procura difundir más información al respecto en las páginas electrónicas oficiales. Dicha información es proporcionada por documentación No. 9 “Encuestas de satisfacción (Instrumento y resultados de su aplicación)” y el No. 21 “Bases de datos o Padrón de beneficiarios (Población atendida)”.



Fuente: <https://www.tijuana.gob.mx/pmd/>

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:		19 Protección Civil						
Modalidad:		Atención Ciudadana						
Dependencia/Entidad:		02 Secretaría de Gobierno Municipal						
Unidad Responsable:		Dirección de Protección Civil						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de incremento de ciudadanía informada con Perspectiva de género	Anual	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Propósito	Porcentaje de incremento de hombres y mujeres atendidos	Semestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Componente 1	Porcentaje de incremento de niños, niñas, jóvenes, hombres y Mujeres capacitados	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Actividad 1	Porcentaje de incremento niños, niñas, jóvenes, hombres, Mujeres, personas con discapacidad informados	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Actividad 2	Porcentaje de pláticas impartidas a niños, niñas, jóvenes, Hombres y mujeres	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Componente 2	Porcentaje de logros de trámites concluidos	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Actividad 1	Porcentaje de programas internos de protección civil Revisados	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Actividad 2	Porcentaje de simulacros de protección civil	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A

	realizados Donde participan jóvenes, hombres y mujeres							
Actividad 3	Porcentaje de inmuebles detectados	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Actividad 4	Porcentaje de construcciones revisadas	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Componente 3	Porcentaje de atención de necesidades de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Actividad 1	Porcentaje de análisis de riesgo de nuevos desarrollos revisados	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Actividad 2	Porcentaje de viviendas censadas y/o notificadas que habitan Niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con Discapacidad	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Actividad 3	Porcentaje de reportes atendidos que efecten a niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con discapacidad	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A
Actividad 4	Porcentaje de eventos masivos realizados donde acuden Niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y personas con Discapacidad	Trimestral	Ascendente	N/A	100%	100%	100%	N/A

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Fortaleza: Diagnóstico completo Alineación a los objetivos y estrategias del PND y PED.	1 y 7		
Diseño	Fortaleza: El Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) donde hay datos sobre la gestión, procesos operativos y resultados.	7, 9, 10, 11 y 12		
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Fortaleza: Cuentan con procesos de planificación bien estructurados como Programa Presupuestario, Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores (MIR).	5		
Cobertura y Focalización	Fortaleza: Definición clara de una estrategia de cobertura en el Programa Operativo Anual (POA)	24 y 25		
Operación	Fortaleza: Procedimientos definidos y documentados para la provisión de bienes y servicios y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	39 y 40		
Medición de Resultados	Fortaleza: La eficaz utilización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	45		
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Amenaza: Cambios en las políticas y prioridades.	N/A		
Cobertura y Focalización	Debilidad: falta de evidencia de que la estrategia de cobertura incluya la proyección cuantitativa de la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años	24 y 25	Derivado de la revisión y análisis (sugerencia de mejora 1) se sugiere realizar una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.	Corto plazo
Cobertura y Focalización	Amenaza: Continuo aumento de la población en la ciudad fronteriza de Tijuana, en asentamientos irregulares.	N/A		

Operación	Debilidad: Participación de la ciudadanía para solución a sus inquietudes.	43	La naturaleza del programa no establece mecanismos de participación ciudadana, por lo que se sugiere (sugerencia de mejora 2) realizar un programa donde participe la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.	Corto plazo
Operación	Amenaza: Aumento en la demanda de servicios sin un aumento correspondiente en los recursos económicos.	N/A		
Percepción de la Población Atendida	Debilidad: En el documento: I. Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp, presenta gráficas de atención a la población sin instrumento de medición.	44	Por lo que se sugiere (sugerencia de mejora 3) actualizar los datos disponibles para tener una opinión certera, con instrumentos que midan la percepción de la población atendida.	Corto plazo
Percepción de la Población Atendida	Amenaza: La ciudadanía no tiene la conciencia de los peligros que se identifican sobre las zonas de riesgo de algunas zonas de Tijuana.	N/A		
Medición de Resultados	Debilidad: Evaluaciones de impacto conforme a los criterios del CONEVAL.	19, 20, 21, 22, 23, 38, 48 y 49.		
Medición de Resultados	Amenaza: Dificultad para evaluar de manera precisa el efecto real del programa en ausencia de evaluaciones formales de impacto.	N/A		

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

La Dirección de Protección Civil es la primera vez que pasa por un proceso de evaluación por lo que no hay un parámetro de comparación.

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: 19 Protección Civil

Modalidad: Atención Ciudadana

Dependencia/Entidad: Secretaría de Gobierno Municipal

Unidad Responsable: Dirección de Protección Civil

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	4.0	El programa mantiene una buena estructura para llevar a cabo sus procesos, lo cual facilita su ejecución eficiente y efectiva. El Pp es cuidadoso de los recursos, una asignación clara de responsabilidades, garantizando así que los objetivos del programa se cumplan de manera efectiva y dentro de los plazos establecidos.
Planeación y orientación a resultados	4.0	Los resultados del programa reflejan el trabajo realizado para poder tener un parámetro de medición adecuado. Esto se debe a la meticulosa planificación y ejecución de las actividades, que han permitido obtener datos significativos y fiables. Estos resultados son fundamentales para evaluar el impacto de las acciones tomadas y para realizar ajustes necesarios en el futuro. Además, proporcionan una base sólida para la toma de decisiones informadas y la mejora continua del programa.
Cobertura y focalización	2.0	Falta evidencia de que la estrategia de cobertura contemple una previsión cuantitativa sobre cómo evolucionará la población potencial y objetivo en los próximos tres años. Esta proyección es crucial para anticipar las necesidades futuras y ajustar las estrategias de manera oportuna. Sin una planificación basada en datos concretos sobre el crecimiento demográfico esperado, existe el riesgo de que las iniciativas del programa no estén alineadas con las demandas emergentes de la población objetivo. Es fundamental integrar análisis predictivos para asegurar que los recursos y esfuerzos se dirijan de manera efectiva hacia los grupos que más los necesiten en el futuro cercano.
Operación	3.9	Protección Civil mantiene la correcta operación de sus procesos para sacar adelante el programa, asegurando así la eficacia y la seguridad en todas sus actividades.
Percepción de la población atendida	2.0	El Pp no tiene la percepción de la población atendida ya que no existe algún instrumento para la medición del mismo. Esta carencia representa una limitación significativa, ya que la retroalimentación directa de los beneficiarios es crucial para evaluar la efectividad de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea

		necesario. Implementar un sistema de retroalimentación estructurado permitiría recopilar opiniones, comentarios y sugerencias de manera sistemática, proporcionando así una visión más clara y completa de cómo la población percibe y valora los servicios y apoyos recibidos. Esto no solo mejoraría la calidad del programa, sino que también fortalecería la confianza y el compromiso de la comunidad atendida.
Medición de resultados	4.0	Destaca los resultados del programa de Protección Civil, respecto a la atención de la necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto positivo del programa en la resolución del problema identificado, cuidando a la comunidad y la infraestructura ante situaciones de emergencia. Proporciona datos concretos y evidencia que respaldan la gestión eficiente de los recursos públicos y la seguridad ciudadana, asegurando así una Protección Civil más robusta y resiliente frente a los desafíos del entorno actual.
Valoración final	3.3	



Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	<i>Consistencia y Resultados</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>19 Protección Civil</i>
Ramo	<i>1.2 02 Secretaría de Gobierno Municipal</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>Secretaría de Gobierno Municipal, Tesorería Municipal Lic. Adrian Barreras Murillo</i>
PAE de origen	<i>Ejercicio Fiscal 2023</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2024</i>
Tipo de evaluación	<i>Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacitación Corporativa, S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>Evaluadora: Lic. María Rosario Hidalgo Rivera Coordinadora Operativa: C.P. Miriam Jiménez Rodríguez</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacitación Corporativa, S.C.</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación directa</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$69,988.32 IVA incluido.</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recurso fiscal</i>

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Reglamento de Protección Civil del Municipio de Tijuana
 Plan Municipal de Desarrollo
 Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023
 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Ley General de Desarrollo Social.
 Ley de Coordinación Fiscal.
 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
 Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
 Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
 Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
 Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
 Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
 Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 Documentos que proporciono Dirección de Protección Civil

Informes

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>
http://www.tijuana.gob.mx/reglamentos/Municipales/RM_ProteccionCivil_TJ-BC_28072017.pdf
<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx>
<https://transparencia.tijuana.gob.mx/>
<https://proteccioncivil.tijuana.gob.mx/tramites/anuencias.aspx>
https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/cp/2023/Presupuesto_Egresos_2023.pdf

Estadísticas y registros administrativos

Documentos que proporciono Dirección de Protección Civil donde refleja sus estadísticas propias del programa como son:
 Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp)
 Diagnóstico del Pp
 Árbol de problemas y objetivos
 Encuesta de satisfacción (Instrumento y resultados de su aplicación)
 Matriz de Indicadores para Resultados MIR

Fichas técnicas de indicadores
Sistemas informáticos para el seguimiento del POA, presupuesto y utilizados por el programa
Programa Operativo Anual POA
Avances programáticos
Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND
Vinculación del propósito del Pp con los objetivos de Desarrollo Sostenible
Bases de datos o padrón de beneficiarios (Población atendida)
Documento que identifique complementariedades, similitudes y duplicidades del Pp con programas federales
Estrategia de cobertura de la población
Otro
Certificación Presupuesto Basado en Resultados



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2024

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México

